

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año II I LEGISLATURA 20 febrero 1984 — Número 13 B Página 606

SUMARIO

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. DON JESÚS DÍAZ FERNÁNDEZ

SESION DE LA COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1984.

SESION DE LA COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO,
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1984

(Comienza la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.)

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Se abre la sesión. Por el Sr. Secretario se dará lectura al orden del día.

EL SR. PARDO CASTILLO (Secretario): Sr. Presidente, Señores Diputados:

El orden del día de la reunión de hoy dice, el único punto, "comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo en la Comisión, a fin de que informe sobre los programas y planes de actuación de la Consejería a corto y medio plazo".

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO: Sr. Presidente, Señores Diputados:

Voy a hacer la exposición del programa de política industrial de la Consejería de Industria, que consta de las siguientes partes: la primera es una introducción en la que voy a hacer un

análisis de la situación económica, en general, y de la de Cantabria, en particular; en la segunda, una referencia al marco legal en que se desarrolla la reconversión industrial, y las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma en materia de Industria; la tercera, el plan de actuación en materia de reconversión y promoción industrial; y, por último, la intervención sobre electrificación rural.

En los años transcurridos de la segunda mitad del siglo XX se ha producido el acceso a nuevas tecnologías en todos los campos de la sociedad y de la vida moderna a nivel mundial, estando inmersos en una crisis de transformación, en el sentido de que se está produciendo un cambio profundo en los procesos de producción y en los hábitos de consumo.

Esta crisis se hace presente, fundamentalmente, y en lo que afecta a las empresas productoras del mundo occidental, que, aproximadamente, coincide con las naciones integrantes de la OCDE en los siguientes aspectos: cambios tecnológicos; elevada participación del coste de la energía en los primeros y su fabricación; elevadas cargas financieras; obsolescencia de las inversiones polarizadas en sectores crepusculares; elevación del precio de las materias primas.

Todo lo anterior parece tener su origen en las profundas transformaciones de orden tecnológico acaecidas después de terminar la Segunda Guerra Mundial, que dieron lugar a la aparición de nuevas técnicas en los campos de la aviación, electrónica, comunicaciones, informática, automatizar procesos, organización, etc.

Simultáneamente, lo que había constituido las necesidades primarias de vivienda y manutención, y que anteriormente habían absorbido una parte importante de la renta nacional, pasaban a un segundo plano, apareciendo otras nuevas necesidades centradas, en gran parte, en el disfrute o aprovechamiento del tiempo libre, desviando el consumo hasta el turismo, los viajes, la música, deportes, medios de comunicación social, etc.

Resultaba así una clara modificación de las necesidades o apetencias individuales, a la vez que una variación muy profunda en cuanto a los medios y modo de producir los bienes que le han de satisfacer aquellos.

De la conjunción de diferentes necesidades y distintos modos de solventar las mismas ha resultado: a) Un cambio en cuanto a la naturaleza de los bienes y servicios demandados por los ciudadanos; b) Una profunda modificación en cuanto a los medios para producir aquellos bienes y servicios.

La consecuencia ha sido que producimos, en gran parte, bienes que la sociedad no demanda. Producimos los bienes con técnicas inadecuadas, instalaciones obsoletas y a un coste excesivo. Y no hemos adaptado nuestros equipos e instalaciones productivas a la fabricación de los nuevos productos reclamados por la sociedad, y aquellas convenciones que aún continúa solicitando el mercado lo estamos obteniendo a un coste excesivo.

Descrito este marco general, quiero hacer una introducción referida más en concreto a la situación económica de Cantabria.

Las radiaciones y modificaciones expresadas han tenido lugar, en mayor o menor grado, en todos los países del mundo, pero su incidencia ha sido más acusada en aquellos que habían accedido con la ayuda de la ciencia y de la técnica, aún más elevado y uniforme grado de desarrollo. Países que constituyen el mundo capitalista, cuyo margen es representante solo de las naciones que integran la OCDE, entre las cuáles se encuentra España.

Consecuentemente, nuestra nación se encuentra con los mismos problemas del grado de los cinco aspectos señalados en el apartado uno, a los que cabe añadir otros ocasionados por retraso relativo de nuestra técnica respecto a la de los demás países de su entorno: la simularidad de nuestra climatología; la escasez en una parte importante del país de recursos naturales; y la excepción, políticamente excéntrica, de nuestros anteriores

Si en la consideración general de todo lo relativo al Estado español pasamos ahora a contemplar el concreto aspecto de nuestra región cántabra, observaremos que a los anteriores aspectos se suman otros peculiares, configurando un conjunto de datos, no todos negativos, que habrán de ser contemplados en cualquier plan de promoción industrial de Cantabria.

Tendremos así las siguientes bases fundamentales en qué basar la decisiva política de desarrollo industrial de nuestra región. Aspectos negativos: retraso en el proceso de adaptación a los cambios tecnológicos; elevado consumo de energía; alto coste de dinero; instalaciones en material fluorescente; fabricación con escasa demanda. Como positivos: los recursos naturales; entorno climatológico adecuado; sectores económicos equilibrados.

Del estudio de los anteriores puntos se desprenden algunas enseñanzas en cuanto a los aspectos que han de ser considerados, fundamentalmente, para lograr el mejor plan de promoción industrial de Cantabria.

Hasta el año 1980, la industria cántabra ha podido mantener los puestos de trabajo asalariados. Y con ello, su participación relativa en el conjunto nacional no ha sufrido un gran deterioro.

Sin embargo, debe hacerse resaltar que el crecimiento global de la economía cántabra ha sido muy modesto durante el período 1973-1983, manteniéndose próximo a una situación de incremento meramente vegetativo, lo que es índice de la incapacidad de la economía cántabra para generar actividad.

Ello no ha impedido la producción de movimientos demográficos de importancia: esparcimientos sectoriales; ajustes; crecimientos puntuales; con un crecimiento moderado de los núcleos de promoción de más entidad, y un crecimiento inferior al de la media nacional de la población total de la región cántabra.

Consecuencia de todo lo anterior es que, frente a los nuevos

cambios que en los sectores primarios y secundarios se vislumbran, y, principalmente, a los resultantes del fuerte impacto que en el sector industrial está produciendo la política de reconversión industrial, Cantabria presenta un frente de resistencia insuficiente, por su débil demografía, su escaso peso en el mapa autonómico nacional, su elevado porcentaje de personal ocupado en la gran industria, respecto del total de trabajadores del sector secundario, la debilidad del sector energético para atender las demandas de su propia industria, con una carencia, casi total, del sector productor, y sus deficiencias estructurales en vías de comunicación y enlace con el territorio nacional y con el exterior, para hacer frente al impacto con que aquellos cambios han de erosionar a la economía cántabra, su situación, hasta ahí, equilibrada y el bienestar de sus ciudadanos.

Actualmente se tiene en Cantabria seis zonas de actividad industrial: Bahía de Santander, en la que destacan las industrias de madera y corcho, transformados mecánicos, siderurgia y metalurgia, con el 47% de las empresas de la región, y, aproximadamente, el 40% del su empleo industrial, unos 18.000 trabajadores; la zona de Torrelavega, que alberga industrias químicas, metalúrgicas y del sector minero, con el 20% del número total de empresas de Cantabria, y el 29% de su empleo industrial, aproximadamente unos 13.000 trabajadores; Bahía de Santoña, con sus fábricas de conservas de pescados, una cierta representación del sector de transformados metálicos. Sus empresas representan en número el 12% del total regional, y dan trabajo al 7% del empleo industrial cántabro, aproximadamente, unos 3.200 puestos de trabajo; zona de Reinosa, con fábricas del sector metalúrgico básico y de transformados metálicos, reuniendo el 2% del número de empresas de la región, y dando trabajo al 8% del total de obreros, aproximadamente unos 3.600 trabajadores; zona oriental, en la que destaca el sector del cuero, calzado, y confección, con algunas industrias alimentarias, y que alberga el 8% del total regional de empresas, y da trabajo al 7% de su censo laboral, unos 3.000 trabajadores, aproximadamente; resto del territorio cántabro, reuniendo el 11% del número total de empresas de

Cantabria, y dando trabajo al 8% de su fuerza laboral, unos 3.600 trabajadores.

Resulta que el conjunto regional cántabro alberga del orden de 500 empresas, de más de 6 trabajadores, que dan trabajo a unos 44.000 obreros, aproximadamente.

De la exposición efectuada, resulta que algunas zonas, Torrelavega y Reinosa, cuentan con un número de empleos industriales por empresa superior a la media regional. Lo que significa que en ellos predominan los centros de producción con elevados puestos de trabajo, es decir, la gran industria, química y metalúrgica, que será la más profundamente afectada por la política industrial, a la que antes nos hemos referido, fundamentalmente por la denominada reconversión industrial.

A la población ocupada, que solo tiene en cuenta a las empresas de más de seis trabajadores, debe de añadirse el resto de la población laboral, ocupado en el sector secundario de Cantabria, hasta constituir un total de unos 54.000 obreros. Es decir, que las empresas cántabras de menos de seis obreros, dan trabajo a unas 10.000 personas. Resulta así que el sector secundario absorbe el 34% de la población activa ocupada.

La distribución sectorial, sobre un censo de 1982 de 515.335 personas, representa 1,35 sobre el total nacional. Tenemos que la población activa ocupada es del orden de 157.550, representando un 1,44% sobre el total nacional; la población activa en paro, 22.000 trabajadores, representando un 0,98% del total nacional; la población activa, 188.600 trabajadores, representando un 1,39 sobre el total nacional; la población ocupada en agricultura, 38.600, representando un 1,94% sobre el total nacional; la población ocupada en industria, 44.300, representando un 1,54; la población ocupada en construcción, 10.500, representan el 1,11. De lo que se deduce que la población ocupada en el sector secundario es del orden de casi 55.000 personas, representando el 1,43% sobre el total. A esto hay que añadir la población ocupada en servicios, del orden de 64.000 personas, que representa el 1,07.

El valor total de la producción industrial de Cantabria, en 1979 alcanzaba 210.000 millones de pesetas, representando el 1,69% del valor total nacional, cuando en 1971 representaba el 2,1%. Mientras que el valor añadido bruto, con sus 69.706 millones de pesetas, era en 1979 el 1,56% de total valor añadido bruto nacional, que en 1971 había alcanzado el 1,97%. Esto, en definitiva, lo que nos hace pensar es en el gran deterioro que está sufriendo la economía cántabra en los últimos años.

De lo anteriormente expuesto se deduce, también, que el incremento porcentual anual del valor total de la producción industrial, y su valor añadido bruto en Cantabria, en el período 71-79, ha sido inferior al que tuvo lugar en el conjunto nacional, observándose el ritmo menor de aumento de valor añadido. La consecuencia inmediata es una mayor degeneración en el valor de la renta producida en el interior de la región cántabra.

Cantabria, con un territorio de 5.289 kilómetros cuadrados, que representa el 1,05% de la superficie española, tiene en 1982 la población que antes he citado, que representa el 1,35% nacional.

Por superficies industriales es una de las de mayor extensión, siendo más extensa que cada una de las tres provincias Vascas, cada una de las peninsulares, y que de la provincia de Pontevedra, mientras que coincide en extensión con la Rioja.

Con una densidad de 97,43 habitantes por kilómetro cuadrado, supera en un 30% la media nacional, que es de 74,95 habitantes por kilómetro cuadrado, si bien su tasa de crecimiento ha venido quedando por debajo de la media nacional en un 9%.

La población de Cantabria se reparte muy desigualmente en la región, concentrándose en los valles y zonas costeras, no abundando en las zonas llanas, adecuadas para la implantación urbana e industrial, aunque presente más abundancia de dichas zonas que las provincias de Asturias, Guipúzcoa y Vizcaya.

Su escasa dotación de suelo preparado para uso industrial y la falta de un adecuado ordenamiento y planificación en cuanto a zonificación industrial urbana y de servicios, demanda la realización de los necesarios planes de ordenación y coordinación del suelo.

Con un total de 102 Municipios, ofrece una distribución de empleos, que se reparte entre los tres sectores clásicos, agricultura, industria y servicios, en porcentajes que comparados con la media nacional ofrecen un mayor peso para la agricultura, 6,4 puntos superior en Cantabria, y la industria 0,9 puntos superior, a costa de los servicios, que es de 7,3 puntos menor en Cantabria.

Puede deducirse que en nuestra región se producirá en los próximos años un descenso en el empleo agrario y un incremento en los servicios. Movimientos que deberán de ser, si no corregidos, al menos suavizados, con una preferente atención a la política agraria y construcción de una infraestructura agraria, recuperación de pastizales, concentración parcelaria, saneamiento de la ganadería, obras públicas, electrificación rural, etc., y que ayude el mantenimiento del incremento de la producción agraria, con un porcentaje inferior de población en el correspondiente sector.

Esta política debe extenderse al subsector pesquero, con la creación de la correspondiente estructura, que deberá incluir la reconversión de la flota pesquera, haciéndola apta para una mejora de su productividad, y defendiendo una creación de nuevas posibilidades, como son: piscifactorías, frigoríficos, camiones de transportes, y ayudas adecuadas para la construcción de organizaciones comerciales, de servicios y de suministros de incrementos para pesca. Debiendo llegarse, si no tuviera respuesta estas demandas, a su construcción por el Gobierno cántabro, a través de la política de desarrollo regional.

La segunda parte de la exposición se refiere al marco legal

en que se desarrolla la reconversión industrial, y a las competencias que la Comunidad Autónoma tiene en materia de industria.

La última disposición dictada por el Gobierno Central sobre la reconversión industrial es el Real Decreto Ley 8/1983, de 30 de noviembre, de Reconversión y Reindustrialización. Antecedentes de este Real Decreto Ley son las siguientes disposiciones: Real Decreto Ley de Reconversión Industrial, de 5 de junio, cuya vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 1982 (hay una corrección de errores a esta Ley, del 11 de junio de 1981), Ley 21 de 1982, de 9 de junio, cuya vigencia finalizaba el 31-11-1982. El último Real Decreto Ley sigue la líneas generales del Real Decreto Ley de Reconversión Industrial, número 9, de 1981, de 5 de junio, y de la Ley 21/1979, de 9 de junio, cuyas vigencias terminaban el 31-11-82.

Además aporta nuevos conceptos en los siguientes puntos: pone un mayor énfasis en la construcción de las sociedades de reconversión como entes a cuyo cargo irán los planes de reconversión, o de otras modalidades de agrupaciones de empresas; alternativamente permite el establecimiento de gerencias, como las disposiciones anteriores; impone una presencia activa y decisiva del Estado en los órganos de las sociedades de reconversión; introduce el concepto de préstamos de carácter participativo; prevé la construcción de fondos de promoción de empleo, por parte de los Reales Decretos de reconversión, como entidades colaboradoras del Instituto Nacional de Empleo, con el fin de mejorar la protección por desempleo, y colaborar en la recolocación de los trabajadores afectados; introduce la creación de zonas de urgente reindustrialización, como instrumentos para la creación de empleos en las áreas afectadas por la crisis de sectores declarados en reconversión; promueve la investigación tecnológica, mediante la concesión de beneficios tributarios, y la transformación del CDTI, en una entidad de derecho público con personalidad jurídica.

Se observan en este Real Decreto Ley diferentes aspectos. Uno

de ellos hace referencia a la técnica jurídica autorizada para su promulgación. En este Real Decreto Ley se ha hecho un uso abusivo de la previsión contenida en el artículo 86.1 de la Constitución Española, que permite al Gobierno dictar Decretos Leyes en casos de extraordinaria y urgente necesidad. Lo que parece no se dá en este supuesto, como se comprueba en el hecho de que este Real Decreto Ley tiene su origen en un borrador de Ley, que se ha venido discutiendo hace tiempo, y en que la Ley 21/182 de 9 de junio, que pretende sustituir, había terminado su vigencia el 31 de diciembre de 1982.

Otro incide en la competencia del Gobierno para dictar este Real Decreto Ley, y en la constitucionalidad del mismo, por cuanto supone una real planificación, extendida hasta el 31 de diciembre de 1986, de una parte importante de la economía nacional (todos los sectores que se declaren en reconversión, y todas las áreas que se declaren zonas de urgente reindustrialización), adoptada por el Gobierno con el olvido del artículo 131 de la Constitución Española, y, en particular, de su apartado dos.

En efecto. Aunque el apartado uno de dicho artículo determina que el Estado, mediante Ley, podrá planificar la actividad económica general, su apartado dos concreta que el Gobierno elaborará los proyectos de planificación, de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas. Aspecto que no se ha cumplido, debiendo señalarse el hecho de que no se haya construído el Consejo previsto en el artículo 131.2, no justifica la ausencia de previsiones por parte de las Comunidades Autónomas, en relación con este Real Decreto Ley de Reconversión y Reindustrialización, cuyo contenido puede incidir, fundamentalmente, sobre el mapa industrial del Estado español.

Un tercer aspecto del contenido metodológico hace referencia a que este Decreto Ley presenta una sistematología apreciable, en cuanto a que, aunque inspirado en el Real Decreto Ley de Reconversión Industrial y en la Ley posterior sobre medidas para

la reconversión industrial, procede a una reordenación y sistematización de su contenido, separando en capítulos los distintos aspectos concretados por el Real Decreto Ley, mejorando, en este aspecto, la presentación de aquellas disposiciones.

Sin embargo, y con las salvedades recogidas anteriormente, este Real Decreto Ley no contiene ninguna idea original, ningún concepto nuevo, sobre lo legislado anteriormente, para lograr la reconversión industrial pretendida, y para proceder a la industrialización de zonas (ya existían los Planes de Desarrollo, Polos, Polígonos, etc.).

Competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de reconversión y promoción industrial. Las diferentes competencias transferidas a las Comunidades Autónomas en materia de industria, derivan de los artículos 148 a 150 de la Constitución Española, y del diferente grado de autonomía reconocido en los respectivos Estatutos.

En lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Cantabria, cabe distinguir: participación de la Comunidad Autónoma hasta la publicación del Real Decreto Ley de Reconversión y Reindustrialización. Aunque el Real Decreto Ley 9/1981, de 9 de junio, y la posterior Ley de 9 de junio, sobre medidas para reconversión industrial, tenían un plazo de vigencia que terminaba el 31 de diciembre de 1982, sus preceptos se han continuado aplicando a los sectores declarados en reconversión, en cuanto se refiere a la duración de las medidas en tales disposiciones estimuladas, y determinadas en los respectivos planes de reconversión de los citados sectores industriales.

La participación de nuestra Comunidad Autónoma cántabra en los procesos de reconversión industrial, venía determinada por las Disposiciones Adicionales de la referida Ley, en el sentido de que tenía derecho a recibir información sobre los planes de reconversión industrial, y obligación de suministrar al Estado las oportunas previsiones, cuando nuestro territorio tenía en su

asiento industrias del sector en reconversión, con un porcentaje de empleo, al menos, del 10% del total del referido sector (este supuesto en Cantabria lo cumplía, exclusivamente, el sector de siderurgia, aceros comunes, que afectaba a Nueva Montaña Quijano y a Aceriasa).

Con base en este criterio, también recogido en el artículo 15 del Real Decreto de Reconversión del Sector de Construcción Naval, y que se basaba en el Real Decreto Ley 9 de 1981, fué denegada, el 12-11 de 1983, la petición de esta Comunidad Autónoma de Cantabria de integrarse en la población ejecutiva del plan de reconversión del citado sector.

Participación prevista en el nuevo Real Decreto Ley de Reconversión y Reindustrialización. El nuevo Real Decreto Ley de Reconversión y Reindustrialización dispone:

1º.- Qué las empresas acogidas a planes de reconversión aprobados con arreglo a la legislación anterior, continuarán rigiéndose por la misma, salvo autorización de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos.

2º.- Que el nuevo Real Decreto Ley de Reconversión y Reindustrialización estará vigente, en sus capítulos 1 a 8, hasta el 31-12-86.

3º.- Que se derogan cuantas Disposiciones se opongan al nuevo Real Decreto Ley.

Al no indicar el Real Decreto Ley nada en relación con la participación activa de las Comunidades Autónomas en los planes de reconversión, cabe sostener que ha desaparecido la restricción que limitaba la participación de las referidas Comunidades en los procesos de reconversión. Y que refiriéndose el artículo 131 de la Constitución Española, antes citada, el Gobierno Central deberá elaborar los planes de reconversión, con participación de nuestra Comunidad, con intereses a la industria y, o a la actividad económica con base en nuestra región.

Respecto a este Decreto Ley hay, por parte de la Comunidad Gallega, y se prevé también por la Comunidad de Cataluña, poner recurso de inconstitucionalidad. Entendemos que cuando pase a las Cortes Generales, van a ser las Comunidades Autónomas integradas en los procesos de reconversión.

La Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de industria, ha intentado que parte de lo que en la Delegación de Industria se refiere a promoción industrial, sea transferido a la Comunidad Autónoma. Se ha utilizado como argumento el artículo 22 del Estatuto de Autonomía, el punto 11.

Voy a proceder a la respuesta que el Ministerio de Industria nos ha dado respecto a esta petición. "La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Energía, solicitó dictámen de la Asesoría Jurídica del Departamento, con objeto de que informe si puede ser objeto de traspaso a la Comunidad Autónoma de Cantabria, las funciones y servicios relativos a la competencia en materia de industria. El criterio de Secretaría General Técnica era favorable a dicho traspaso con base en:

1.º.- La redacción del artículo 22.11 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, cuyo concepto puede comprender la ejecución en materia de industria.

2.- La competencia atribuida en el artículo 146.1/13 de la Constitución Española, como asumible por las Comunidades Autónomas, que dice: "el fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma dentro de los ejercicios marcados por la política económica nacional, conjuntamente con el hecho de que las restantes Comunidades Autónomas, que han tramitado sus Estatutos por la vía del artículo 143 de la Constitución Española, como es el caso de Cantabria, establecen competencias estatutarias en materia de industria, por lo que puede entenderse que esa competencia es una desgregación de la de fomento del desarrollo económico."

3º.- Que no parece que la competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de industria, resulte del artículo 149.3 de la Constitución Española, pues ello obligaría al transcurso de cinco años y a la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 148.2 de la Constitución.

Sin embargo, el dictámen de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 22-11 de 1983, fué desfavorable, y se basa en que el Estatuto de Autonomía de Cantabria no cita como competencia propia de la Diputación Regional de Cantabria, la función ejecutiva en materia de industria. Y manifiesta que el criterio de la Asesoría Jurídica es que la ordenación económica supone el establecimiento de unas líneas generales de actuación, que se diferencia, claramente, de la actividad normal, gestión de las materias que aquella incluye.

Citaba en apoyo de su criterio una serie de normas de relación económica y concluía que si bien la Diputación Regional de Cantabria tiene competencias exclusivas en cuanto a la ordenación económica, al no contemplar el Estatuto de Cantabria la industria, y al no haber habido transferencias a ente preautonómico alguno de competencias industriales, convalidadas por el Estatuto, debe entenderse que, conforme a este, la función ejecutiva en materia de industria no se encuentra dentro de las competencias de nuestra Diputación Regional.

Consecuencia del informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, es la negativa de este a ampliar el abanico de competencias transferidas a nuestra Comunidad. Con la consecuencia de que no se transfieran los servicios de promoción industrial, actualmente dependientes de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología de aquel departamento, y su Dirección Provincial en Cantabria, limitando la actuación de la Consejería de Industrias, Transportes, Comunicaciones y Turismo en el referido aspecto, a pesar de lo cual se ha creado un Centro de Información y Desarrollo Empresarial, que viene desarrollando una política de apoyo a los

sectores en reconversión y de promoción de la pequeña y gran empresa, así como de innovación y modernización tecnológica en todas las empresas.

Voy a responder a la parte tercera. El punto uno se refiere a reconversión industrial y reindustrialización. En el entendimiento de que la reconversión industrial debe ser afrontada con carácter sectorial y, por tanto, con un ámbito de aplicación que sobrepasa el entorno regional, habiendo asumido, lógicamente, la Administración Central la tarea de llevar a cabo aquélla, y entiendo asimismo que la política de reconversión regional en determinados aspectos básicos, viene a ser complementaria de la nacional, y de defensa de los intereses regionales frente a los de otras Comunidades Autónomas, la política seguida por la Consejería de Industria y previsto continuar la siguiente:

a) Creación de Comisiones de trabajo, compuestas por representantes de Centrales Sindicales, Comités de Empresas, representantes de las empresas afectadas por la reconversión, organizaciones empresariales y Gobierno Regional, con el fin de establecer la alternativa de Cantabria para cada empresa o sector afectado en nuestra región.

b) Subvenciones de hasta el 50% del coste de los estudios o planes que se precisen realizar, para el mejor conocimiento y defensa de los intereses de cada una de las empresas de Cantabria.

c) Estudio realizado por una consultora y Técnicos de la Consejería, en tendencia a determinar evolución de los principales indicadores económicos de la región cántabra durante los últimos años, impacto de la reconversión industrial por empresas y comarcas, estableciendo con los representantes de estas empresas estrategias de reindustrialización que palien el coste social de la región cántabra, y, asimismo, las posibles vías de industrialización de la región de Cantabria.

En este estudio se ha solicitado la colaboración de Centrales

Sindicales, Organizaciones empresariales y restantes organismos y empresas más representativos de la economía de los factores de producción de la región.

Este documento servirá de base para solicitar la declaración de Cantabria como zona de urgente reindustrialización. Petición que ya hemos realizado y presentado como consecuencia del convencimiento de que el proceso de reconversión industrial, al que se encuentra sometido un elevado número de empresas de Cantabria, supondrá para nuestra región la pérdida de un gran número de puestos de trabajo.

La constatación de la anterior conclusión exige, a juicio del Gobierno cántabro, la adopción de una serie de medidas que traten de paliar sus efectos negativos.

Por otro lado, el Real Decreto 8/1983, de 30 de noviembre, establece en su capítulo séptimo, artículo 24, que el Gobierno Central podrá declarar zona de urgente reindustrialización el área o áreas del territorio nacional que resulten especialmente afectadas por la crisis en el sector industrial declarado en reconversión.

Consecuentemente, el Gobierno Regional solicitó del Gobierno de la Nación la declaración de zona de urgente reindustrialización para toda la Región de Cantabria, argumentando que según el libro blanco de la reindustrialización, el impacto directo de los empleos perdidos en Cantabria respecto de la población activa industrial alcanza el 4,4% de porcentaje, solo superado por Asturias y el País Vasco, y cuyo valor se incrementa al considerar aquellas otras empresas pertenecientes a sectores con planes de reconversión solicitados y aún no aceptados, así como al considerar las pérdidas de empleos inducidos, y que además en Cantabria la dispersión geográfica de las empresas en reconversión industrial es muy elevada, afectando prácticamente a todas sus zonas.

Otro de los aspectos en los que hemos querido estar presentes

y colaborar con las empresas afectadas ha sido el apoyo institucional ante las entidades financieras, con el fin de facilitar la reconversión financiera de las empresas sometidas a planes de reconversión.

Promoción industrial.- Como resumen del análisis realizado en el punto uno, se dice que la promoción industrial de nuestra Región Cántabra está orientada a los siguientes e importantes aspectos: a) Mejora de la estructura industrial actual, conseguida fundamentalmente mediante el apoyo a las PYMES, que comporta ayudas financieras para reducción del coste energético, para innovación tecnológica en técnicas informáticas, para formación, adaptación y reciclaje de mandos y personal directivo y para la adquisición de suelo industrial. b) Creación de nuevas empresas, a cuyos efectos se conceden subvenciones para adquisición del suelo en polígonos industriales y compensación de intereses de créditos impulsados en la construcción de empresas que procuren la transformación de los recursos naturales de Cantabria y la mejor utilización de los activos, actualmente existentes, así como el empleo de tecnologías avanzadas.

Respecto al primer punto, las ayudas financieras, en la seguridad de que uno de los factores limitativos del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y su escasa, comparativamente hablando, accesibilidad a los créditos, tanto por la dificultad de conseguir avales o garantías suficientes frente a las entidades financieras, como por el alto coste del dinero al no contar con unas líneas privatizadas que de alguna forma pudieran abaratarle, hemos emprendido las acciones que a continuación citamos: Firma de convenios para desarrollo socio-económico de Cantabria en una primera fase con los Bancos de Santander, Español de Crédito y Bilbao, y una segunda fase con la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, los Bancos Hispano Americano y Bankinter.

El volumen de crédito que estos Bancos han puesto a disposición de las empresas que así lo soliciten ha sido del orden de los 2.825 millones de pesetas, divididos en novecientos

millones de pesetas en una línea para inversión en activos fijos, 1.800 para créditos de capital circulante y 125 para créditos de reconversión de pasivos.

La característica de estos créditos es la siguiente: El plazo de amortización de los créditos para inversiones en activos fijos es de seis años, con uno de carencia, y la subvención de seis puntos en el tipo de interés respecto al preferencial a un año, característico del Banco.

El plazo de amortización de los créditos para capital circulante es dos años con uno de carencia y la subvención de cinco puntos en el tipo de interés respecto al preferencial a un año, característico del Banco, aumentado en un punto.

El plazo de amortización de los créditos para reconversión de pasivos es de cuatro años, con uno de carencia y una subvención en los tipos de interés que aplican los Bancos de cinco puntos.

Esta última línea de financiación requiere la realización de un estudio de idea de las empresas que lo soliciten, en el cual el Gobierno subvenciona el cincuenta por ciento.

En paralelo se ha firmado un convenio de colaboración con las organizaciones empresariales de Cantabria COES, CEPYME y UNIPYMES, y con la Asociación de Garantías Recíprocas de Santander (SOARCA) en el que, entre otras estipulaciones, figura la creación de una comisión de control y seguimiento de los créditos anteriormente citados, integrada por los representantes de la Diputación Regional de Cantabria, de las tres organizaciones empresariales y de SOARCA.

Otro de los puntos que entendemos es decisivo para la promoción industrial es la adquisición de suelo industrial. Hemos establecido un plan de ayudas consistente en que subvencionamos a fondo perdido el cincuenta por ciento del importe del suelo industrial, con un máximo de cuatrocientas mil pesetas por puesto de trabajo creado.

Otro de los aspectos que hemos citado antes y que entendemos básico para la mejora de la industria es la mejora de la productividad, que en lo que se refiere a costes energéticos hemos establecido con carácter provisional, puesto que no teníamos a la hora de elaborar este plan de ayudas un inventario real de las necesidades que tenían nuestras empresas, una subvención del veinticinco por ciento de la inversión en función del ahorro a conseguir y la implantación de nuevas energías y cuantía de inversión.

En este momento estamos en estudio de un estudio sobre política energética de Cantabria, que pretendemos que se financie por Electra de Viesgo, así como algún otro organismo oficial, y por el propio Consejo de Gobierno. Este estudio sobre la política energética de Cantabria con el método prospectivo, basado en los consumos específicos que, entre otras ventajas, comporta y permite independizar el consumo de energía por unidad de producto de las clases de energía utilizadas para abastecer dicho consumo, y la de introducir la conservación de la energía como un recurso energético capaz de contribuir a la satisfacción de la demanda.

Este estudio se pretende que sea actualizado anualmente para ir estableciendo los definitivos planes de actuación.

Por otra parte, se tiene elaborado ya un convenio, a punto de firmar, con el Institución de Diversificación y Ahorro Energético, organismo dependiente del Ministerio de Industria.

Otro aspecto que entendemos fundamental para la mejora de la estructura industrial de Cantabria es la innovación tecnológica. La reconversión global de la economía industrial cántabra implica no solamente un serio esfuerzo de reajuste de inversión, sino, además, de forma destacada, una incorporación de nuevos conceptos empresariales y una acelerada adquisición de tecnología. Para promover y propiciar el cambio y la innovación se establecen las siguientes líneas de actuación: Convenio de Cooperación con el Ministerio de Industria y Energía para el desarrollo de la política tecnológica, cuyos objetivos

fundamentales son la prestación de un servicio de asesoramiento y asistencia técnica a las empresas, el fomento de proyectos de innovación en el campo de desarrollo tecnológico así como la promoción y estímulo del diseño industrial, la promoción de actuaciones de dinamización tecnológica y otras iniciativas para potenciar la investigación y la innovación en las empresas.

Asimismo, está en estudio un convenio de cooperación con la Universidad de Santander y distintas empresas de la Región, que teniendo capacidades tecnológicas excedentes, se incorporarán a grupos de trabajos formados por personas de la Universidad, de las propias empresas y de la Consejería.

En esta área se ha establecido un plan de ayuda a fondo perdido para innovación y modernización tecnológica, que en lo que se refiere a subvenciones de empresas comporta hasta el treinta por ciento de los gastos de personal y gastos corrientes originados en la empresa, con un máximo de dos millones de pesetas.

Asimismo, subvenciones a centros tecnológicos del mismo importe y en función del tipo y coste del proyecto.

Otro de los puntos básicos que entendemos es deseable que se aborde y que así lo vamos a hacer, es el desarrollo de un programa que vamos a concretar en tres áreas de actividad: Difusión de la importancia e influencia que la microelectrónica está teniendo y tendrá en nuestra sociedad y cual es su futuro previsible. Formación en la técnica microelectrónica, mediante cursos de reciclaje y ofrecimiento de material didáctico por las personas que estén afectadas por este cambio tecnológico, y promoción para desarrollar en la industria cántabra nuevos productos y procesos que la coloquen en una situación competitiva y abran nuevas áreas de actividad.

Por último, la mejora de la gestión de las empresas es otro de los aspectos que entendemos fundamentales, y para ello hemos firmado un convenio comparación en materia de política de pequeña

y mediana empresa industrial con el IMPYC y que, entre otros, presenta los objetivos siguientes: La prestación de un servicio de asesoramiento y asistencia empresarial, el fomento de acciones colectivas encaminada a la mejora de la estructura empresarial, la promoción de actividades dirigidas a incrementar el nivel de gestión empresarial y, en general, toda actividad encaminada a favorecer el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

Por otra parte, hemos elaborado un programa a desarrollar con alguna institución privada o pública, todavía por definir, para el reciclaje de directivos y de mandos intermedios.

Por último, entendemos que la mejora de los canales de comercialización es fundamental para que nuestros productos, los productos que se generan en las empresas cántabras, accedan a los mercados nacionales e internacionales.

El programa de actuación está basado en las siguientes acciones: Promover los estudios precisos acerca de la organización y funcionamiento de los mercados de productos finales y materias primas auxiliares, cuando estén relacionados con sectores industriales en los que existe gran predominio de las pequeñas y medianas empresas. Investigar y cuantificar los efectos que produce el grado de competencia en tales mercados sobre los costes de fabricación de los correspondientes productos. En base a las actuaciones anteriores llegar a determinar las posibles líneas de acción administrativas, encaminadas a racionalizar, simplificar y hacer más eficiente la distribución de productos industriales.

Merece la pena destacar el caso concreto de la comercialización del pescado fresco, ya que actualmente nuestra exportación a otras regiones españolas es prácticamente inexistente por falta de una mínima organización.

Se deben potenciar los frigoríficos en el Puerto de Santander, no Puerto de Raos, con mínimas distancias por carretera y ferrocarril hasta Madrid, respecto a todos los

competidores del Norte, así como mínimas distancias marinas comparativas a los ... (no se entiende).

Esto es, en resumen, lo que entendemos debe de ser el programa de mejora de la estructura industrial, y que en plan de flash quiero decir que es el siguiente: Area financiera. El diagnóstico es que hay una deficiente estructuración en gira, hay un elevado costo de los recursos ajenos, hay insuficientes garantías por parte de las empresas. La actuación por parte de la Consejería se ha fijado en la firma de los convenios con Bancos y la firma de un convenio con las organizaciones empresariales y con SOGARCA, con unos objetivos de facilitar el acceso al crédito a nuestras pequeñas y medianas empresas, reducir el porcentaje de gastos financieros respecto a ventas por debajo del 7%, entendiendo este porcentaje como elevado, y permitir el acceso al crédito mediante la dispersión de riesgos entre empresarios que, en definitiva, consiste en participar en la Sociedad de Garantías Recíprocas y ésta prestar el aval a todos estos.

En el área de producción los problemas son: el elevado consumo de energía por unidad de producto, los procesos de producción escasamente tecnificados y una baja mecanización.

El plan de actuaciones está encaminado al estudio sobre política energética, el convenio con la Universidad de Santander, convenio con el Instituto para el Desarrollo Energético y posible creación de una sociedad mixta, el plan de subvenciones y, en definitiva, los objetivos que se persiguen es una mayor productividad de nuestras empresas y una reducción de los consumos porcentuales, que cuantificaremos una vez que conozcamos los consumos específicos energéticos en la Región, una mejora de procedimientos y la robotización o mejora de los procesos de producción.

En el área de gestión y marketing hay como problemas una escasa informatización, unas técnicas de gestión anticuadas y unos canales deficientes de comercialización. Las acciones que se prevén tomar son el convenio con el IMPIC, convenio con empresas

públicas o privadas de formación empresarial y la creación de asociaciones exportadoras.

En definitiva, procuramos obtener una mejora en las técnicas de gestión, un incremento de las exportaciones fuera de la Región y de la Nación y, en definitiva, la comercialización con técnicas más modernas.

El punto de promoción industrial es la creación de nuevas empresas, a cuyos efectos se conceden subvenciones para adquisición de suelo en polígonos industriales y compensaciones de intereses de créditos, impulsándose la construcción de empresas que procuren la transformación de recursos naturales de Cantabria y la mejor utilización de los activos existentes.

Es totalmente imprescindible para llevar a cabo la potenciación y la creación de empresas, basándose en los recursos naturales de Cantabria, la creación de una sociedad de desarrollo regional. Por esto el Consejo de Gobierno tiene el firme propósito de constituir una sociedad de Desarrollo Regional. Ha sido insistentemente demandada por todas las fuerzas vivas de nuestra Región, y de cuyo sentir se ha hecho eco en los medios de comunicación social.

El campo de acción de esta sociedad, cuyos estatutos están perfilados, habrá de abarcar no solamente el ámbito meramente industrial, sino también el sector primario, agricultura, ganadería, pesca y el sector terciario. Por esta razón esta Consejería no habla de sociedad de desarrollo industrial de Cantabria, sino de sociedad de desarrollo regional de Cantabria.

Esta sociedad se concibe como un apoyo a la iniciativa privada, especialmente en las pequeñas y medianas empresas. No trata de sustituir la iniciativa privada, sino de fomentarla, por lo que su misión no será crear desarrollo regional sino promocionarla. Su intervención deberá respetar la leyes de la economía libre de mercado. Como objetivo global, la sociedad de desarrollo regional de Cantabria, tendrá el de ayudar a la

revitalización, reorganización y creación de una nueva empresa cántabra, no exclusivamente industrial, objetivo que deberá conseguirse mediante el cumplimiento de objetivos más específicos, como son la potenciación de las actividades existentes y la creación de otras nuevas, para lo cual se deberá procurar la explotación de los recursos naturales, la implantación de actividades de localización indiferente, la fabricación de productos con demandas en el mercado cántabro, la fabricación de productos con base de materias primas producidas por otras industrias o empresas cántabras.

Consecuentemente, las funciones de la sociedad de desarrollo regional deberán ser la realización de estudios para promover el desarrollo industrial cántabro, la promoción de inversiones en la Región con particular consideración de aquellos sectores que impongan nuevas tecnologías, mejoras estructuras comerciales, más acercada presencia en los mercados exteriores y desarrollos de futuro, la participación en inversiones de investigación y desarrollo conjuntamente con el Estado, organismos autónomos y empresas privadas u asociaciones de empresas privadas, pudiendo promocionar la fase industrial de las experiencias que hubieran tenido éxito en la fase de investigación aplicada y que ofrecieran un alto grado de probabilidad de tenerlo de cara al mercado, previo estudio de su viabilidad económica. La constitución de sociedades mercantiles con la participación en sociedades ya constituídas que se consideren de interés para la Región. La promoción y participación en actuaciones colectivas de empresas tendentes a la constitución de asociaciones de investigación, mejora de las estructuras empresariales, prestación de servicios comunes, adquisición o venta en común de servicios, materias primas, etc. La captación de recursos ajenos y su canalización hacia las empresas en que participe, o hacia aquellas otras que caigan dentro del programa de ayuda que establezca su consejo de administración u órgano de gobierno para el mejor desarrollo de Cantabria. La concertación de créditos de todo tipo y la negociación de empréstitos, así como la tramitación ante las entidades oficiales y privadas de crédito de solicitudes de préstamos y avales a favor de las empresas en que

participe. En general, cualquier otra actuación u operación mercantil que tenga relación con la promoción económica de la Región Cántabra, o que sean convenientes para el cumplimiento de los fines de la sociedad o hayan sido aprobados por el Consejo de Administración u órgano de gobierno de aquella.

Electrificación rural. Esta Consejería entiende que la electrificación rural de Cantabria constituye uno de los elementos básicos de la infraestructura del sector agrario de región, necesario para el aumento del nivel de vida rural y fundamental para que, debidamente sincronizado con otras acciones paralelas propiciadas desde otras áreas del Gobierno como saneamiento en la cabaña ganadera, concentración parcelario, etc., garanticen el desarrollo equilibrado de los recursos naturales de nuestra Región, y permitan sustentar sobre estos una industria transformadora agro-alimentaria, competitiva, dentro y fuera de Cantabria.

El plan de electrificación rural de Cantabria ha pasado por las siguientes fases: Primera. Conocimiento de la situación de las redes eléctricas cántabras, en especial de las de transporte y distribución en las zonas agrícolas. Segunda. Se dividió la región de Cantabria en veintisiete zonas, con arreglo a criterios de proximidad entre centro rurales, distribuidores presentes en cada zona, infraestructura existente y anteriores criterios establecidos. De cada una de estas zonas se establecieron los correspondientes planes y esquemas, situando en ellos las redes de media tensión existentes en buen estado y las proyectadas, con centros de transformación variables.

La fijación de las líneas y centros de transformación proyectados hubo de tener en cuenta necesariamente el conocimiento aproximado de la situación de la electrificación rural en Cantabria. Es decir, el conocimiento de calidad de las instalaciones, cuando éstas existían, y de la ausencia o no del suministro de energía eléctrica en algunos pueblos.

Además se consideraba la existencia de otros planes

coadyuvantes al mismo fin de electrificación rural, como la inclusión de algunas zonas en comarcas de acción especial, la acción del PLANER y la actuación del IRYDA.

Resultado de todo ello fué el establecimiento del plan de electrificación rural plasmado en relaciones de proyectos de línea de media tensión, líneas de baja tensión y centros de transformación. Estas relaciones de proyectos a realizar han venido sirviendo para el establecimiento de los presupuestos necesarios para cada ejercicio.

Fijadas las relaciones de obras a ejecutar cada año, se pasó seguidamente a su ordenación por prioridades, trabajo en que se consideró en un primer estudio, y dada la necesidad de actuación inmediata y seguida en plan de electrificación rural, una serie de criterios de aplicación rápida con base en el conocimiento de la realidad.

La Consejería, en noviembre de 1982, a la vista de la importancia de los recursos que habrían de comprometerse en el plan de electrificación rural de Cantabria a realizar en ocho años, con un costo aproximado de diez mil quinientos millones de pesetas, decidió, a nuestro entender, con buen criterio, que el volumen de tales recursos y el mejor éxito y objetividad en su aplicación exigían una máxima racionalización en la definición de los criterios a considerar, por lo que encargó un estudio al departamento de Economía y Ciencia Regional de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, el cual fué entregado en septiembre de 1983, con el título resumido de Prioridades del Plan de Electrificación Rural de Cantabria.

Analizado este trabajo, ha sido considerado en la ordenación de los proyectos del plan de electrificación para 1984, mientras se esté estudiando por el mismo equipo redactor del estudio un *arendum* al mismo, que permita considerar el grado de bienestar doméstico de los hogares rurales cántabros, como variable independiente a incluir entre las que ya habían sido consideradas en el trabajo realizado.

No obstante, la indudable aportación de esto para el establecimiento de prioridades, en orden a la electrificación de las diferentes zonas de la región, la mejor utilización del mismo se podrá realizar cuando pueda ser incluido en el plan económico regional de Cantabria, cuyo finalización esperamos se produzca en este año.

Como se ha indicado, el plan de electrificación rural de Cantabria abarcaba ocho años, a lo largo del cual había de realizarse aquel que comprendía, en principio, ciento siete previsiones de líneas y estaciones transformadoras susceptibles de desgloses reformados y ampliaciones, pudiéndose establecer en el momento actual los grados de realización siguientes: Hasta 1982, la asignación presupuestaria fué de 125 millones de pesetas, y hay unas inversiones realizadas de 1.364 millones de pesetas. En 1983 una asignación presupuestaria de 1.204 millones de pesetas, pasado a base del 82 serían del orden de 1.075.

EL IRYDA en este mismo período tiene una asignación presupuestaria de 332 millones de pesetas, de los cuales están invertidos 122, con un grado de realización de 37%.

Durante 1983 ha continuado la realización de los proyectos correspondientes al presupuesto del plan de electrificación de 1982 que abarcaba 62 proyectos, de los cuales se han terminado 43.

En lo que se refiere al plan de electrificación de 1983, cuyo presupuesto no fué aprobado hasta el 15 de octubre de dicho año y publicado el 18 de octubre, este plan aparcaba 24 proyectos, se ha terminado uno de ellos, se está ejecutando otro y se encuentran en fase de relación 22 proyectos que habrán de estar terminados a lo largo de dicha fase, a lo largo del próximo mes de marzo de este año.

Por último, cabe señalar que se han realizado cinco obras del IRYDA por el valor que antes he citado, encontrándose en subasta el resto.

La orientación de la inversión a realizar con cargo al presupuesto de 1984, tanto en su importe como en las prioridades establecidas, están en fase de análisis y de terminación por parte del Consejo de Gobierno, si bien, como se ha explicado, se tendrá en cuenta el estudio citado.

Para la toma de decisión de las inversiones previstas a realizar en el período 85-86, deberá tenerse en cuenta que la electrificación rural de Cantabria, como parte integrante del programa de una infraestructura que permita la simbiosis industrias-servicios-agricultura en el sector rural, es una estrategia de desarrollo económico de nuestra región y, por ello, un concepto vivo, cambiante y susceptible de ampliación y mejora.

Como resumen se puede establecer que los criterios de las inversiones están contenidos en el estudio titulado "Prioridades del Plan de Electrificación rural de Cantabria", en el ordenamiento al mismo, y que comporta ocho variables que van desde el grado de bienestar doméstico, aproximación a la renta, desempleo, presupuestos municipales, aproximación al bienestar público. Todos los anteriores criterios son inversos, excepto el desempleo que se ha considerado diverso, persiguiendo una distribución de las inversiones, dando prioridad a las zonas menos desarrolladas.

Por último, quiero recalcar que es preciso que la política de inversiones en electrificación rural, dada su importancia para el desarrollo económico de la región, así como por la cantidad tan elevada de recursos a asignar, se realice en consonancia con las inversiones en otras áreas ya citadas, que conformaran el plan económico regional, modelo económico que podrá ser utilizado en los presupuestos del año 85 y siguientes, en cuyo plan deberá de incluirse como una parte además de la infraestructura básica de electrificación rural pero no exclusiva. Es decir, debe de efectuarse una comarcalización, un descenso hacia grupos de municipios y a municipios en los que se contemple no solamente la electrificación rural, sino la sanidad, deportes, cultura, enseñanza, mataderos, saneamientos, etc.

Paso a transportes. Creo que como ha sido muy extenso el informe, voy a tratar de hacer la parte de transportes en plan de flash, si se me permite la expresión. Entiendo que vamos a agilizar la exposición y dar lugar a las preguntas que se quieran realizar.

Las transferencias en materia de transportes. Por Real Decreto de 24 de julio de 1982 se produjeron las transferencias en materia de transportes terrestres a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Se incluía en dicho Real Decreto una serie de materia de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, otras de competencia del Estado, que se delegarán mediante ley orgánica, y las que se reserva el Estado como competencia exclusiva.

La situación actual es que es preciso la promulgación de la ley orgánica de la delegación de competencias que complete las transferencias en materia de transportes. Dicha ley prevista, en principio, para finales del pasado año, no está incluida en el actual período de sesiones del Parlamento Español y se tienen serias dudas de su promulgación en este período legislativo, por lo que quedarán hasta entonces fuera de nuestras competencias, entre otras, la autorización de servicios públicos discrecionales con radio de acción local, comarcal y nacional, y las siguientes líneas de viajeros por carretera de carácter netamente autonómico tales como Unquera-Potes, Potes-Santander, Polientes-Reinosa, Castro a Santander, etc, que debido a la configuración de la región son de competencia total, al discurrir una mínima parte de su recorrido fuera de Cantabria.

El programa de actuaciones de la Consejería en esta área será la culminación del proceso de asunción y puesta de marcha de la gestión administrativa propia de las competencias actualmente transferidas, instar a la Administración Central para que agilice la promulgación de la ley orgánica de delegación de competencias y colaborar en la gestión administrativa de las competencias pendientes, así como continuar la política de participación en los distintos estamentos relacionados con el transporte.

Las inversiones con la infraestructura de transporte han sido hasta la fecha realizadas por distintos organismos. El MOPU en todo lo relacionado con las carreteras y puertos, el Ministerio de Transportes lo relativo a aeropuertos, ferrocarriles y terminales de transporte, y las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos la red secundaria de transportes.

En materia de inversiones con lo que respecta a la infraestructura de transportes podemos distinguir inversiones decididas por la Comunidad Autónoma y financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, inversiones que decide y realiza el Estado y otros organismos.

Respecto a las obras en marcha de competencia de la Comunidad Autónoma destacaremos estación de autobuses de Reinosa. El plazo de ejecución termina el 14 mayo de 1984; estación de autobuses de Santander, actualmente redactándose el proyecto reformado; estación de autobuses de Torrelavega, pendiente a decidir su ubicación.

Prescindiendo de las deficiencias generales del plan director relacionadas con la estructura del transporte, vamos a centrarnos en aquellas necesidades que denunciadas en dicho plan director encajan en las competencias de esta Consejería y que destacamos: necesidad del establecimiento de un terminal de mercancías ubicadas en el área de Santander, necesidad de controlar y ordenar las paradas de autobuses de líneas regulares y discrecionales, necesidad de controlar el peso de los vehículos que circulan por nuestras carreteras para evitar el deterioro de las mismas.

El programa de actuación de la Consejería es el siguiente: Terminales de viajeros. Finalización y puesta en explotación de la estación de autobuses de Reinosa, prevista para el 14 de mayo de 1984. Construcción de la estación de autobuses de Santander, prevista a iniciar en mayo y con financiación con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial para los 1984, 85 y 86. Construcción de una estación de autobuses en Torrelavega, una vez

decidida la ubicación idónea y conseguida su financiación, actualmente se está negociando. Asimismo, se están analizando las necesidades de tráfico, con el fin de ubicar estaciones en otros puntos de la Región.

Terminales de mercancías. Se construirá una ciudad del transportista que irá ubicada en el área de Santander, estando en negociación con la Junta del Puerto de Santander para la obtención de los terrenos necesarios. Su financiación está prevista con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial. Su ejecución comenzará en el año 1985 y terminará en el año 1987.

Construcción de dos básculas de pesaje. Se hace necesaria la construcción de dos básculas fijas en la N-634 y N-611, que controlen el tráfico pesado que viene del País Vasco y de Castilla, y que complementen a la que posee la Diputación Regional en Pesués, que canaliza el tráfico de Asturias, para lo que se ha previsto en los presupuestos de 1984 un determinado importe, que se completará con las inversiones del año 85.

Plan Regional de Apartaderos. Elaboración del plan propiamente dicho mediante el oportuno análisis, estudio, diagnóstico y programa de necesidades con su prioridad en las actuaciones. En la actualidad se está elaborando este estudio, que estará concluido en un plazo de tres meses.

Elaboración de un proyecto global con tratamiento individualizado de cada una de las paradas, incluyendo su financiación con cargo al presupuesto de 1984, y ejecución del plan propiamente dicho previsto para los años 85, 86 y 87, con financiación con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma y otros organismos de Cantabria.

Transporte por ferrocarril. El transporte ferroviario se realiza en nuestra región por RENFE y FEVE. La primera de las empresas extiende su red por toda la península y FEVE afecta solamente a ocho Comunidades Autónomas, ocupando Cantabria lugar preferente.

La Diputación Regional, a pesar de la importancia e incidencia que el transporte ferroviario tiene en Cantabria, tanto de RENFE como de FEVE, no posee competencias en la materia ni participa en la toma de decisiones de aquello que afecta a nuestra región.

El programa de actuación de la Consejería viene presidido por el inmediato establecimiento de un convenio con RENFE, con objeto de estar presentes en todo aquello que afecte a la infraestructura y servicios de RENFE en Cantabria, con especial énfasis en todo lo relacionado con el ferrocarril Santander-Mediterráneo. Este convenio se encuentra pendiente de firma y prácticamente redactado.

Se ha solicitado al Ministerio de Transportes la inclusión de un representante de Cantabria en el Consejo de Administración de FEVE. Se está participando en la elaboración del plan donde se contempla el contrato de programa que va a suscribir FEVE con el Gobierno.

En el estudio del ferrocarril Santander-Mediterráneo, aparte de su inclusión dentro del convenio con RENFE, se está elaborando en colaboración con la Fundación Leonardo Torres Quevedo, de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de nuestra capital, un estudio que analice y clasifique las obras realizadas en el tramo San Felices-Santander del citado ferrocarril, con el objetivo de tener una información documental gráfica y cinematográfica de lo realmente construido y su estado actual, deduciendo de este estudio el programa de actuación para años sucesivos.

Transporte de mercancías por carretera. El transporte de mercancías en Cantabria se realiza de forma mayoritaria por carretera. Acorde con lo anterior, ha sido el desarrollo de la flota de vehículos que, además de en número, ha conocido sensibles mejoras en aspectos tecnológicos. Dicha flota y su explotación pertenece casi en su totalidad a la iniciativa privada, con un claro predominio de la pequeña empresa.

La infraestructura del transporte en cuanto a carretera no alcanza en Cantabria en la actualidad los mínimos que se desean, y los terminales, elemento clave en una gestión de transporte, no han sido contemplados en su totalidad.

Sobre la situación actual, vamos a destacar los principales problemas. Son la interferencia del transporte en zonas urbanas, la ausencia de estacionamientos adecuados, el incumplimiento de tarifas, la ausencia de centros de acogida y consolidación, con concentración de agencias y almacenes en los accesos a Santander, una fuerte atomización empresarial, numerosos tramos con elevado riesgo de peligrosidad, insuficiente inspección, insuficiente información al usuario, dificultades de acceso al crédito oficial, ya que únicamente se contempla renovaciones de flota y no para mejora de inflaciones.

El programa de actuaciones es el siguiente: Construcción de la ciudad del transportista con las siguientes funciones: Centro de contratación y coordinación, centro de acogida, consolidación y fraccionamiento de cargas, aparcamiento de vehículos, posibilidad de coordinación intermoral, y otras funciones de carácter administrativo. Potenciación del centro de información y distribución de cargas, por la importancia que tiene su adecuado funcionamiento en el sector. Instalación de dos básculas en nuestras carreteras principales como refuerzo a la inspección. Elaboración de un estudio sobre el transporte de mercancías peligrosas en Cantabria, rutas con elevado índice de peligrosidad, rutas y sistemas alternativos, equipos mínimos que serán necesarios para en el futuro disponer y para poder hacer frente a los accidentes que se produzcan de este tipo, dentro de un plan general de protección civil. Elaboración de los marcos tarifarios por los que se habrá de regir el transporte de mercancías y áridos dentro de nuestra región.

En lo que se refiera a las dificultades financieras, las empresas se están acogiendo al plan general que la Consejería tiene de ayuda a las PYMES en todos sus aspectos.

Transporte de viajeros por carretera. Este sector tiene una especial complejidad, no solo por la cantidad de problemas, sino por las especiales características de alguno de ellos.

En el Plan Director de Transportes se encuentra reflejada la situación actual destacando la problemática de las líneas regulares de viajeros, problemática del transporte discrecional de viajeros, transporte en el medio rural y problemas puntuales..

En lo que se refiere a la problemática de las líneas regulares de viajeros, vamos a destacar como problemas detectados la excesiva edad del parque de vehículos regulares, fundamentalmente en las líneas rurales, el parque adscrito no coincide con el que circula, importante intensidad de flujos entre Santander y Torrelavega, existencia en Cantabria de once líneas de tráfico, carencia de lugares adecuados para parar autobuses, ausencia de estaciones de autobuses, hay una insuficiente inspección y un largo etcétera.

La problemática del transporte discrecional afecta tanto a escolares como a obreros. Los problemas son comunes con el transporte de línea regular en lo que se refiere a las paradas, administrativos, etc., y tiene unos problemas específicos entre los que destacamos el mayor envejecimiento del parque cántabro de vehículos respecto a la media nacional, problemas relacionados con la demanda, motivados por la dispersión de la población en las áreas deprimidas, lo que incrementa el tiempo de viaje y mayor porcentaje de población escolar transportada en comparación con la media rural, así como la incidencia en la seguridad vial del uso residencial en los márgenes de las carreteras y su repercusión importante en los escolares.

En lo que se refiere al transporte en el medio rural, en general, la demanda no está bien atendida. Hay una serie de problemas puntuales como son transporte de alta montaña, transportes discretionales, etc.

El plan de actuaciones es el siguiente: Esta previsto iniciar

este año, en colaboración con el Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, un estudio sectorial que agrupe y ofrezca soluciones de una forma global a la distinta problemática que presenta el sector, elaboración de un catálogo guía de transportes para información al usuario, estudio del corredor Santander-Torrelavega e influencia que la construcción de la autovía aportará respecto a la distribución por modos de transporte del tráfico de viajeros, elaboración del plan regional de apartaderos.

Igualmente, en el tema financiero, se están acogiendo a los convenios de la Diputación con los distintos Bancos.

Se va a proceder a la regulación en este mismo año del transporte de alta montaña, así como las normas complementarias tendentes a armonizar el transporte de viajeros por carretera.

En la actualidad no existe en Cantabria ningún organismo de la Administración que agrupe y coordine a todos aquellos sectores públicos y privados con incidencia en el transporte, y que analice la problemática general del sector dentro de un planteamiento integral del problema hacia los organismos correspondiente de la Administración con capacidad para su resolución, estableciendo a su vez el orden de prioridad de los mismos, por lo que se considera necesaria su creación, con participación en él de aquellas partes interesadas.

El plan de actuación consiste en la creación de un Consejo Regional de Transportes como máximo órgano consultivo y de estudio de la Consejería, con funciones de informe, asesoramiento, propuesta y realización en materia de transportes, estando prevista su creación para el presente año 1984.

Comunicaciones. La situación actual en lo que se refiere a comunicaciones, en lo que afecta a la Consejería, la podemos definir como una deficiente estructura de comunicaciones telefónicas en el medio rural. El plan de actuaciones es proseguir a buen ritmo la instalación de teléfonos públicos de

servicios en el medio rural, contemplados en el plan trienal 82-83-84, y suscribir un nuevo convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España que complete el anterior.

Capítulo tercero: Turismo. El sector turístico de Cantabria presenta en los momentos actuales una serie de problemas y de deficiencias que podemos considerar en los siguientes puntos:

Uno. Infraestructura turística deficiente. La infraestructura turística de Cantabria es deficiente tanto en medios materiales como humanos. En efecto, el acusado índice de seccionalidad de nuestro turismo debido a la moda de sol y playa, como sector determinante de la demanda, hace que de un total de 10.436 plazas hoteleras, entre hoteles y hostales en sus diversas categorías, un 75% estén ubicadas en zona costera. Asimismo, el envejecimiento de las instalaciones es un problema grave. Un 62% de los establecimientos son anteriores a 1970, en cuanto a fecha de construcción, y en numerosísimos casos han sido escasamente modernizados. Se carece en la práctica totalidad de nuestras principales instalaciones turísticas de servicios complementarios de la oferta hotelera, tales como oficinas de información turística, centros y locales de animación, instalaciones deportivas, etc.

Por otro lado, es preciso actualizar la técnicas de captación e instalación turística tendentes a profesionalizar tanto lo relativo a guías como la propia gestión de las empresas.

Segundo. Progresivo deterioro de nuestros recursos turísticos. Aunque afortunadamente Cantabria es una de las regiones españolas que mejor conservan su patrimonio natural y quizá sea nuestro mayor atractivo turístico, no podemos ignorar los atentados que desde hace años viene soportando: Urbanización y construcción inadecuada, contaminación por vertidos sólidos, líquidos y gaseosos, deterioro paisajístico y de imagen de algunas zonas, inexistencia de sistemas completos de información, deficiencias en las infraestructuras de transporte y acceso, inexistencia generalizada y tratamientos de apoyo, etc., son

algunos de los atentados señalados anteriormente que pueden conducir a que el sector turístico de Cantabria se deteriore.

Tercero. Falta de promoción turística. En este aspecto la Consejería parte casi de cero, no se han realizado acciones promocionales en los últimos años, a excepción de algunas muy meritorias pero exiguas por falta de medios económicos, efectuadas por algunos empresarios y entidades turísticas.

El punto siguiente es el que entiendo es determinante, y es la estacionalidad acentuada de la afluencia turística. La estacionalidad del turismo es uno de los problemas más graves que afectan al sector turístico español. Según datos del Instituto Español de Turismo, y según amplias encuestas realizadas por las empresas SOFEMASA, tenemos que de un 41% de españoles que se desplazan de vacaciones en 1981, el 59% no lo hace, un 63% lo hizo en agosto, un 33% tomó algunos días en julio, un 15% algunos días en septiembre y el resto del año el movimiento turístico fué casi inexistente, con las excepciones de Navidad y Semana Santa.

Con casi la única excepción del turismo de nieve, nos encontramos con una afluencia turística de Cantabria en la segunda quincena de julio y primera de agosto, que en la zona costera rebasa la capacidad de recepción de nuestra hostelería. Un porcentaje de ocupación discreto en las otras dos quincenas de julio y agosto, y el cierre de instalaciones o nula ocupación el resto del año.

Las instalaciones han nacido en casi un 55% careciendo de servicios que, como la calefacción, impiden el funcionamiento en otra época.

Por último, la normativa existente es deficiente y obsoleta. Las reglamentaciones del sector, tanto en lo que se refiere a hoteles, campings, restaurantes, cafeterías, etc., dictadas en su mayoría en los inicios del boom turístico español, no sirven actualmente para garantizar las necesidades y requisitos mínimos que el público demanda, ni mucho menos para regular unas modernas

instalaciones que compatibilicen factores tan diferentes como estética y confort, sanidad, seguridad, etc.

Los objetivos del plan de turismo derivan de la situación expuesta. Es decir, de la necesidad de hacer frente a las deficiencias que condicionan lo que consideramos estacamento turístico, así como el procurar un relanzamiento del sector que genere riqueza y empleo.

En la filosofía del plan está la promoción y explotación de nuevos recursos turísticos de la comarcas de Cantabria, que reuniendo innegables posibilidades turísticas se han quedado apartadas del desarrollo turístico.

Estos objetivos los podemos sintetizar en promoción o mejora de nuestra imagen turística, mejora de instalaciones y posibilitar la creación de nuevas industrias, mejora de las técnicas de gestión y marketing y promoción de nuevos recursos turísticos, así como la regulación de las competencias administrativas y de las relaciones empresario-cliente.

El plan de actuación se centrará en lo siguiente: Actividades de promoción.

La Consejería centrará sus esfuerzos en las siguientes medidas: asistencia ferias: FITUR de Madrid, Bilbao, Feria de Muestras de Valladolid, Madrid, Barcelona, Londres, ITB de Berlín, París y Bruselas. El objetivo principal de nuestra presencia en las citadas ferias será la de servir de marco adecuado para las reuniones de nuestros empresarios turísticos de cara a posibles operaciones comerciales.

Lo anterior, sin perjuicio de una labor directa de impacto en el público visitante por medios de folletos, propaganda, paquetes turísticos, etc., y de la labor a lo largo del año de captación de turismo, especialmente de grupo, a través de los cauces ordinarios.

Edición de material impreso de folletos, murales, guías, etc., que permitan el acceder a estas ferias en condiciones de poder ofrecer los recursos de Cantabria. Asimismo está previsto la adquisición de material fotográfico y de cine, ayudas y gestiones para captación de congresos, con preferencia para aquellos que se programen para meses de la denominada temporada baja, campañas publicitarias a empresas, radio y cine, constitución de un patronato regional de turismo e impulso de las actividades de promoción por los centros de iniciativas turísticas.

Las anteriores medidas se hacen imprescindible si tenemos en cuenta el práctico desconocimiento de Cantabria como región y mercado turístico en el exterior y en buen parte del mercado nacional.

En cuanto a la mejora de la infraestructura en la modernización hotelera y fomento de nuevas instalaciones, iríamos a los convenios que antes he expuesto. Otro de los aspectos que pretendemos iniciar este año 84 es la construcción de una red de albergues regionales, mejorar la información de los recursos turísticos, la creación de nuevas oficinas e información turística y convenios con entidades públicas o privadas. Estos últimos irán enfocados a la mejora de la gestión y profesionalización de nuestras empresas.

Respecto a la protección y equilibrada explotación de los recursos turísticos, la promoción de nuevas modalidades de atracción turística, turismo de montaña, turismo en zonas rurales, etc. Se ha previsto financiar créditos, y en el caso de las casas de labranza subvenciones.

Colaboración y coordinación con los organismos encargados de temas tales como visitas a museos y monumentos, cuevas prehistóricas, caza y pesca, etc.

Participación activa en la Comisión Regional de Urbanismo, utilizando las medidas de protección que prevé la vigente legislación sobre régimen del suelo y de la nación urbana.

En cuanto a ordenación turística se ordenará y promulgarán reglamentaciones sobre clasificación hotelera, campings, apartamentos, restaurantes, cafeterías y similares. La necesidad de tales reglamentaciones viene dada por lo desfasado de las actuales, el fenómeno de las transferencias a la Comunidad Autónoma y la necesidad de simplificar los trámites cara a la consecución de una administración más ágil y eficaz.

Esto es, en resumen, el plan de política industrial, transportes y comunicaciones y turismo de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Se suspende la sesión por diez minutos para que los representantes de los Grupos Parlamentarios puedan preparar las observaciones y aclaraciones que estimen oportunas exponer al Sr. Consejero.

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos).

Cada Portavoz intervendrá por un tiempo máximo de quince minutos.

Tiene la palabra el Sr. Solana, Portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Consejero: Para el Partido Regionalista de Cantabria su amplia exposición, evidentemente ha sido amplia, creemos que es una exposición más de intenciones que una exposición de la realidad.

La actuación nos parece la de un ayuntamiento o algo así, porque solamente se actúa en las cuestiones puntuales, se intenta resolver los problemas según van surgiendo, porque nos parece que la Consejería actúa sin tener un programa político definido de actuación para Cantabria y eso dá lugar a esa situación de andar, permitáseme la expresión, a salto de mata.

Por lo tanto, salvo electrificación rural en donde creo que dentro de lo que se está haciendo es lo que considero que mejor está hecho. Lo demás realmente no estamos de acuerdo con la actuación de la Consejería.

Por lo tanto, yo pediría que o bien el Grupo que sustenta al Gobierno o bien el propio Gobierno trace un programa político de actuación que saque a Cantabria de la situación que está en estas competencias.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Solana.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO: Muchas gracias, Sr. Presidente. El Sr. Solana, representante del Grupo Mixto, que es conocido por su brevedad, pero por su brevedad acertada normalmente y que dice las verdades de forma concisa y sin extenderse, dice actuación administrativa, falta de programa político y, en definitiva, esa es la principal y la única, porque ya de por sí es suficientemente elocuente, carencia detectada en el que el Sr. Consejero ha llamado resumen de plan y que desde luego ni ha sido resumido ni es plan.

Yo pienso, al socaire de la intervención, que menos mal que ha sido un Consejero de la Comunidad Autónoma, porque el Ministro de España de algún área cuando compareciese ante una Comisión, el Congreso debía de estar algo así como una semana hablando, porque si el Ministro de cualquier área tiene que detallar hasta las paradas de autobús que va a realizar el Ministerio de Transportes sería horroroso.

La crítica desgraciadamente y con pesar es similar a la que se ha hecho cuando el Presidente ha comparecido otras veces y ha

hablado en sus discursos de investidura, no es llegar aquí con un mamotreto de equis páginas, leerlo y decir cuál es primero el diagnóstico que nos ha ofrecido. Ese diagnóstico cómo va a ser tratado y por qué va a ser tratado así y no de otra forma, y qué resultados se esperan conseguir.

Eso no lo hemos oído de ninguna de las manera, y no lo hemos oído porque a veces se habla del programa de la Coalición Popular, programa del Gobierno, programa que yo ni he visto ni he oído nunca, que cuando aquí ha comparecido el Sr. Presidente otras veces, en su discurso de investidura fué cualquier cosa menos una exposición programática, una exposición, en definitiva, objetivada y cuantificada y, desde luego, al haber ese vacío programático a nivel presidencial, a nivel de Consejo de Gobierno, es lógico que eso se traduzca en unos vacíos a niveles de departamentos.

Antes de seguir voy a poner un par de ejemplos de como, a nuestro juicio, la diferencia entre lo que, no solamente el Sr. Consejero de Industria, sino, incluso, de los anteriores Consejeros que han comparecido aquí, han realizado, y yo, desde luego, tengo que aceptar, y acepto, que es porque así entienden ellos que es una comparecencia. Desde luego, nosotros, yo concretamente, no lo entiendo así.

Es algo como si a un profesor de una determinada asignatura, la que fuese, se le pidiese que al empezar el curso explicase, justificase, por qué esa asignatura y qué espera lograr con la enseñanza, con la impartición de la enseñanza de esa asignatura, a sus alumnos. Y el profesor cogiese el libro, empezase lección número 1, y dale, dale, llegase al final y leyese la última pregunta.

Pues mire usted, no es eso. No se trata de que nos lean el libro con el cual ustedes piensan impartir una determinada asignatura, sino que nos digan por qué ese libro, por qué esa asignatura, por qué es importante el capítulo 3 y no el 24. Por qué.

Y eso, desgraciadamente, digo, e insisto, que no es una acusación al Consejero de Industria, sino que es una acusación, en el sentido, vamos, crítica, que hago extensiva a todos los Consejeros, e incluso al Presidente, porque es que no hemos oído nunca eso, ni desde el discurso de investidura, ni en ninguna comparecencia, ni en ningún análisis del estado de la región.

Claro, el que se me diga cuántas empresas hay en Cantabria de menos de seis trabajadores, el que se diga cuál es la distribución sectorial, no es eso.

El Sr. Consejero se ha tirado hablando cuarenta minutos, los cuarenta primeros minutos, de los cuales en veinte ha hecho un análisis mundial de la economía y su incidencia en Cantabria. Lo cual, indudablemente, es interesante, pero, francamente, en una comparecencia para explicar cuál es la política a corto y medio plazo de la Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo, hablarme del fracaso, entre comillas, de la política keinesiana, mediante la cual la economía de los países occidentales supuso el avance que supuso, el impulso que supuso, en las economías de estos países después de la Segunda Guerra Mundial, pues me ha recordado, como no, la intervención de cuando aquí, el Sr. Consejero de Hacienda, expuso los presupuestos, que no se tiró veinte minutos hablando del análisis mundial, se tiró hablando como tres cuartos de hora.

Luego, los siguientes veinte minutos, los ha dedicado a hacer un análisis del Decreto-Ley de Reconversión Industrial, que, indudablemente, bueno, pues ahí está, se coge, se lee. Entonces ha dicho, evidentemente, diríamos, arrimando el ascua a su sardina, lógicamente, no a su sardina de Consejero, sino a su sardina de partido, en principio dice que seguía la misma línea del antiguo. Y luego dice más posibilidades de sociedades de reconversión, de presencia del Estado, préstamos participativos, fondo de promoción de empleo, zonas de urgente reindustrialización, promoción a la investigación tecnológica. Y yo le sugiero que relea lo que ha dicho, y dos párrafos más atrás dice "no contiene ideas nuevas", después de haber dicho las

anteriores ideas nuevas. Luego ha hablado de por qué no le transfieren o le dejan de transferir, el departamento de promoción industrial de la Delegación de Industria de Cantabria.

Y, en definitiva, pues claro, yo podría entrar a analizar, o a discutir cada uno de los aspectos, o de las acciones puntuales que ha desgranado como en un rosario interminable a lo largo de su actuación. Y, por ejemplo, porque es que me resisto, no quiero entrar, ni voy a entrar al análisis, a la discusión puntual, de si está bien, o no está bien, el realizar un plan de paradas de autobuses regional, por ejemplo, y lo citó hasta el Sr. Presidente en su discurso del estado de la región. Como una comparecencia no es para eso, pues, desde luego, no vamos a entrar a esa, digamos, equivocación de llegar a discutir, pues no sé, el problema del corredor Santander-Torrelavega, que, bueno, ese problema, indudablemente, cualquier persona dentro del mundo del transporte sabe que eso es un problema, y lo que hay, en todo caso, es plantear alternativas de solución.

Pero, por ejemplo, dice, bueno, creamos Comisiones de trabajo para el estudio de alternativas. Bueno, un ejemplo. ¿Cuándo el Consejo de Gobierno, la Consejería de Industria, va a decidir alguna alternativa?. Porque creo que no se nos puede, de ninguna manera, tachar, o calificar de acoso en esta pregunta, cuando llevamos, pues no sé, diez meses ya, para que se nos hubiera explicado, al menos, cuáles son algunas de esas alternativa, que no es función de que se tengan competencias o no. Que no es función de que se tengan competencias o no.

Por ejemplo, ya que el Sr. Consejero ha citado la Comisión del Sector Naval, pues el que el Consejo de Gobierno de Cantabria, de una vez, diga cuál es su alternativa. Yo diría, no solamente el Consejo de Gobierno, sino hasta las empresas, porque no deja de resultar curioso, que quien únicamente haya presentado una alternativa sean las Centrales Sindicales. Y todavía no se las ha contestado, por supuesto.

El estudio de Cantabria, el estudio que se ha hecho,

industrial. Bueno, yo no conozco ese estudio, pero tengo unas dudas, como se estila ahora, razonables, por una razón muy sencilla. Sr. Consejero, no se puede hacer un estudio de Cantabria en seis semanas con los medios con los que se ha hecho. Es absolutamente imposible realizar un auténtico estudio de las necesidades industriales de Cantabria en seis semanas y con los medios con los que se ha hecho. A título de ejemplo, dentro de un cierto tiempo, se está invitando a la presentación de estudios semejantes por la Consejería de Industria de Andalucía, 300 personas, seis meses. Evidentemente, aquí no se van a emplear 300 personas, es lógico, pero, desde luego, habría que hacer la traducción lógica, y la traducción, evidentemente, adaptada a nuestras necesidades, que no son en seis semanas, cómo se ha hecho.

Bueno, en ese estudio se ha deslizado ahí que han colaborado las Centrales Sindicales. Bueno, depende de lo que se entienda por colaboración. Si es que se les han ido a consultar, evidentemente, han sido consultadas las Centrales Sindicales. Pero de ahí a decir que ha existido una colaboración, parece como que el estudio, las conclusiones que plantee ese estudio, que interpreto que varias de ellas nos han sido aquí hoy leídas, ha sido, de alguna manera, consensuada, concertada con las Centrales Sindicales, cosa que, según mi criterio, no ha sido así.

Luego, en el aspecto industrial, al que se le han dedicado trece minutos, en los que se nos han leído una serie de medidas de reindustrialización, de promoción, de innovación, robotización, gestión de empresas, comercialización. Bueno, en definitiva, todas han sido prácticamente, y está bien que así se haga, y está muy bien que así se haga, no es que sea una crítica, ni muchísimo menos, a que se haga lo que han hecho otras Comunidades Autónomas, de firmar convenios de subsidiación de intereses, para inmovilizados o para circulante a APYMES. Eso está correcto. Hoy, precisamente, en la última página económica del País, viene el Gobierno vasco, 10.000 millones de pesetas, para subsidiar, también, los seis puntos famosos. Eso está bien.

Pero, claro, esa es una actitud, y no es la primera vez que, ni me lo oye decir el Sr. Consejero, ni que me parece que lo voy a tener que decir, es una actitud pasiva, la actitud de ventanilla. Es decir, yo firmo un convenio con el IMPIC, firmo un convenio con el CEDETI, firmo un convenio con una empresa que me va a dar clase a los empresarios, y, bueno, luego el que venga, pues se le doy. Y vienen de transportes, y vienen de turismo, y vienen de ferroaleaciones, si es que viene alguna.

Bueno, nosotros entendemos que eso no es explicarnos la política industrial de Cantabria. La política industrial de Cantabria, indudablemente, pasaría por haber expuesto aquí un breve diagnóstico. Un breve diagnóstico que, bueno, tampoco es necesario, porque como lo conocemos todos, pues tampoco es necesario que se nos pase por aquí otra vez, pues el valor añadido bruto de Cantabria, la producción, el número de empleos, eso es conocido ampliamente, sino que cuál es la apuesta industrial de Cantabria. Cual es la apuesta, la x, la y, la z, no sé, ésta es la apuesta que vamos a realizar. Esta en concreto, que, indudablemente, el Partido Socialista tendrá una idea y el Consejo de Gobierno tendrá otra, y cada uno tendremos una.

Lo que solicitamos, una vez más, y creo que esta era una buena ocasión, es que se exponga sobre la mesa cuál es esa alternativa, cuál es la alternativa, por qué es esa alternativa y no otra. Y, desde luego, qué objetivos esperan cubrir, al menos un dato. Es absolutamente, para mí, increíble que un Consejero de Industria comparezca ante una Comisión de la Asamblea Regional, y no dé ni un solo dato, ni uno. Por lo menos, haber dicho, pues vamos a ahorrar 1.000 toneladas equivalentes de petróleo con nuestro plan energético, vamos a crear cinco puestos de trabajo. Algo, cuantificar un algo.

Porque, claro, la única cuantificación, que además la ha hecho dos veces, curiosamente, es que la electrificación rural son ocho años. No, Sr. Consejero. La electrificación rural, según compromiso de la Coalición Popular, reiterado por el Sr. Presidente en este escaño, en esta Asamblea, es cuatro años. No

lo olvidemos. Cuatro años, nada de ocho años. Ocho años era lo que existía en un principio. Pero el Sr. Presidente del Gobierno, la Coalición Popular y el Consejo de Gobierno, del que usted forma parte, se ha comprometido en cuatro años, de los que, simplemente de pasada, le recuerdo el angustioso retraso en el que se encuentran sometidos, de inversión y de realización. Es el único dato que usted ha ofrecido, que, curiosamente, es el único dato que ofreció el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura "realizaremos la electrificación rural en cuatro años". Perfecto, maravilloso. Cúmplase.

Dentro del estudio energético. Bueno, dentro del estudio energético, vamos a realizar un estudio energético, yo con sumo gusto le puedo dar, porque estaba dentro del programa, cuáles son los subsectores principales de consumo energético, el químico, el de hierros y aceros, el de transporte por carretera, etc, etc. Incluso, además, hasta existe una conferencia sobre esto.

Y cuáles son las medidas concretas. Porque, claro, que la situación energética de Cantabria es de extrema penuria, qué es lo que va a detectar un balance energético, eso es clarísimo. Lo que hay que poner en marcha ya, y al cabo de diez meses esperábamos un algo, al menos una idea de cómo, de qué manera, y se pensaba no radical radicalmente, sino, por lo menos, en base a qué filosofía se pensaba atacar ese gravísimo problema de la penuria energética.

Dentro de la SODI, que tiene el firme propósito este Gobierno, y que, incluso, lo demanda la sociedad y la prensa. Bueno, este Gobierno, y el Gobierno anterior, pues, indudablemente, claro que tiene el firme propósito. Lo único que pedimos es que hágase, y que se nos hubiera explicado cuáles son las líneas programáticas de esta Sociedad de Desarrollo Regional. ¿Cuáles son?. Y, desde luego, no que se nos diga que tenemos el firme propósito, porque recordemos que el anterior Gobierno llegó, incluso, a compromisos firmes con alguna Institución financiera de esta región, por más de 200 millones de pesetas. Que se concrete de una vez, que va más de un año ya y no vemos realizaciones.

Dentro de turismo que así, a salto de mata, se han leído los Estatutos. Bueno, los Estatutos del Patronato de Turismo. El Patronato de Turismo fué presentado al Consejo de Gobierno hace más de un año. Hace más de un año fué presentado los Estatuto del Patronato de Turismo. Sigue sin ponerse en marcha el Patronato de Turismo. Y hace más de un año que fué presentado. Creo recordar que fué presentado en diciembre del año 1982.

El estudio de electrificación rural, y con eso termino, porque al no haber habido lo que a mí me hubiera gustado, es decir, entrar en un debate de filosofías, en un debate, digamos, de directrices. Y a partir de ahí, indudablemente, si yo preconizo una política de demanda -por poner un ejemplo- y el Sr. Consejero preconiza una política de oferta, o una política de recursos, pues ahí entramos en un debate. Pero, indudablemente, cuando frente a un análisis de que, pues vamos a hacer en un estudio energético vamos a hacer un estudio de radioalbergues, vamos a hacer un estudio del corredor Santander-Torrelavega, y vamos a poner paradas en no sé donde, pues, indudablemente, eso no es. En esta comparecencia, insisto, por empalmar el principio con el final, no se puede discutir filosofía, cuando no ha sido expuesta filosofía.

Entonces estoy cogiendo algunos, así, a salto de mata, alguno de los puntos que me han parecido, en cuanto a acciones puntuales inconexas, pero en cuanto a acciones puntuales, lo de electrificación rural.

En electrificación rural, el Grupo Parlamentario Socialista pediría que se le entregase, cuando esté terminado, el estudio de electrificación rural. Pediría una justificación de esa llamada ampliación del estudio. Y, desde luego, muestra su preocupación, su gran preocupación, por el retraso de la electrificación rural.

Y, para terminar, dentro de lo que supongo será la respuesta, en plan de proponerse y de debatir, indudablemente, los conceptos que aquí han sido vertidos, yo le rogaría al Sr. Consejero que,

para empezar a tener credibilidad en su respuesta, nos ofreciese una calendarización de sus propuestas. Es decir, aquí se han expuesto una serie de acciones, esas acciones responden a un paquete de..., que se presentará, caso de que considere que debe presentarse en esta Asamblea. Eso hubiera empezado a dar cuerpo, realmente, a una comparecencia.

Ya digo que no es esto una acusación exclusiva, Sr. Consejero. No, no. Es que se deriva de los vacíos del Sr. Presidente. Entonces, de ahí, evidentemente, surgen todos los demás. Una ausencia total de, por ejemplo, -cosa básica en cualquier Parlamento-, pues de un calendario legislativo. Como no conocemos cuáles van a ser las iniciativas legislativas, pues indudablemente, y en base a en qué se fundamentan esas iniciativas, pues malamente podemos hacer una crítica, que bastante es ya la ausencia de crítica, en definitiva.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Ambrosio.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, yo tengo que manifestar mi disconformidad, o mi diséntimiento, con el planteamiento realizado tanto por el Portavoz del Grupo Socialista, como por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Y voy a explicar por qué disiento. Yo tendría que hacer la valoración de las palabras de este Consejero que aquí se nos presenta en Comisión, y tendría que definir la exposición que nos ha hecho como de muy brillante. Muy brillante, porque ha realizado, a mi forma de entender las cosas, un análisis, un estudio, una diagnosis, y, además, se ha atrevido a traernos aquí

una financiación de recursos con que se van a hacer las cosas. Si a esto lo llaman ustedes no tener programas y no tener criterios, desde luego, yo me tengo que descubrir, porque no lo entiendo. Esa es mi verdad.

El Sr. Consejero, para mi forma de ver las cosas, repito, ha hecho, en todos los campos que ha tocado, una serie de compromisos, una serie de valoraciones técnicas, que yo no he escuchado en otras ocasiones en estas Comisiones que se realizan por la Asamblea. Ha tratado los temas puntuales, y, como digo, aparte de haber hecho una serie de consideraciones y una serie de convenios con esas entidades u organismos con capacidad de análisis, de diagnóstico para resolver el problema, a eso lo llamo trabajar de una manera racional, porque es cosa que no estamos habituado hoy en día en el país.

En cuanto a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista. Muchas veces se nos ha acusado, y se nos acusa, de no tener criterios, de no tener un programa. Y cuando aquí se traen unos criterios, un análisis del diagnóstico, una financiación, entonces se nos dice que cuáles son los objetivos a cubrir. Yo entiendo que cuando se hace un análisis, se dice cómo se va a financiar ese problema una vez detectado y analizado, estamos cubriendo objetivos. Y eso, desde luego, es pura racionalidad. Así lo entiende este Portavoz.

Por lo tanto, tengo que decir que mi Grupo, en el nombre del que hablo, tiene que felicitar públicamente al Consejero, y a sus hombres, porque este informe que nos ha presentado, a mi forma de entender, es un informe magnífico. Y, claro, una presentación de un informe no es tampoco cuantificar, pues ni el número de apartaderos que tienen que tener en la red de carreteras, ni decir el número de postes que tiene que cubrir un determinado proyecto de electrificación rural. Hay que hablar generalizando, que es como, entiendo yo, se deben de hacer los informes. Luego, en el turno de preguntas, que creo que el Sr. Presidente nos ofrece, un turno de preguntas, es cuando el Consejero podrá cuantificar los objetivos de estos proyectos.

Pero entiendo que lo fundamental es tener criterios, tener proyectos, y tener un estudio de diagnosis realizado, además de tener previstas cómo se van a cubrir esos gastos y de qué forma se van a financiar estos proyectos que se nos han enunciado en esta tarde de hoy.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Montes.

A continuación se abre un turno de preguntas puntuales. Tiene la palabra, para analizarlo, el Sr. Solana, del Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo solamente quisiera, antes de hacer las preguntas, si el Sr. Presidente me lo permite, una pequeña matización. A mi Grupo le consta que los colaboradores de la Consejería están desarrollando un gran esfuerzo por sacar adelante todas las acciones puntuales. Por lo tanto, este Diputado que les habla, no es que eche la culpa a los funcionarios, ni a los colaboradores de la Consejería, sino que, pienso, vuelvo a repetir lo de antes, no hay un plan previsto.

Se ha hablado aquí del plan energético regional. Yo preguntaría ¿para cuándo?

Se ha hablado de política energética. ¿Cómo está el estudio -ya en su día se habló de él- del aprovechamiento de los recursos hidráulicos de la región, referido a la energía eléctrica, como, por ejemplo, el pantano del Ebro, o la cuenca del Saja?

Sociedad de Desarrollo Regional. ¿Para cuándo?

Plan Económico Regional de Cantabria. ¿Para cuándo?

EL SR. PRESIDENTE: Sr. Solana, por favor, hable un poco más

EL SR. SOLANA: Criterios en los que se basa la Consejería para determinar qué Municipios se van a electrificar cada año. Yo aquí pediría que cuando la Consejería lo tenga, si es que lo tiene, remitiría a mi Grupo el informe sobre la electrificación, cómo se hace y la posible ampliación, si es que es posible.

¿Por qué se quedan algunas viviendas sin energía eléctrica?. ¿Qué se va a hacer con las viviendas que, por esta vez, se quedan sin energía eléctrica?. ¿Para cuándo el dársela?.

Reconversión industrial. ¿Cuántos millones cree el Sr. Consejero que le va a costar el apoyo a la industria en reconversión a la Diputación Regional en los próximos tres años, aproximadamente?.

¿Existen ayudas para renovar el parque de autobuses y camiones?.

Teléfonos rurales. ¿Cómo está el plan?. ¿Se piensa proseguir con el plan?.

Turismo. ¿Qué se va a hacer para diversificar la oferta a todo el año?.

CANTUR. ¿Se ha conseguido reducir el endeudamiento?. ¿Se han mejorado los servicios, y el trato a los clientes?. ¿Qué opinan de CANTUR los clientes?. Si se sabe, si se ha hecho algún informe sobre ello. ¿Qué incentivos se han programado para la industria turística, para mejorar la infraestructura?.

Plan Director Regional de Transportes. ¿Le asume la Consejería?.

¿Los empresarios de la región se han quedado con la subasta de electrificación rural o han salido fuera?.

Y, por último, ¿para cuándo el polo de desarrollo de Cantabria, separándose del de Castilla y León?.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Gracias, Sr. Solana.

EL SR. MONTES: Sr. Presidente, para una cuestión de orden, ¿me permite, por favor?.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Sí.

EL SR. MONTES: Yo solamente sugeriría a esta Presidencia que, como se ha venido realizando en otras Comisiones, si esta Presidencia tiene previsto, primero, escuchar las preguntas que realicen los distintos Grupo políticos, para luego esa Presidencia, si así lo tiene a bien, agruparlas, para que el Consejero conteste por agrupación de preguntas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Yo creo que eso es criterio del Sr. Consejero, el que opte por contestar globalmente a las preguntas, o por Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra, para hacer su turno de preguntas, el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Con la venia del Sr. Presidente, haré una pequeñísima puntualización al Portavoz de la Coalición, en el sentido que le ha llamado la atención la financiación que se ha expresado aquí. Esa financiación -recuerde el Sr. Montes- que son 161 millones de pesetas menos de, por ejemplo, equipamientos deportivos; menos que, por ejemplo, lo dedicado a publicación, a promociones, a gastos reservados del Sr. Presidente, etc. etc., con lo cual puede demostrar, de alguna manera, la voluntad política, en cuanto a realizaciones industriales, de este Gobierno.

Paso a las preguntas. Como algunas han sido, evidentemente,

enunciadas por el Grupo Regionalista, únicamente aquéllas que considero importante que se diferencien.

¿Cuál es la fecha prevista por la Consejería, para el levantamiento del primer poste de la electrificación rural, con cargo al presupuesto del 83?.

Segunda pregunta. ¿Realizó la Consejería de Industria algún informe técnico-económico para la adquisición, por parte de la Diputación Regional, de la empresa Agua de Solares?. Si es positiva la respuesta, pues si en medio minuto se pueden decir las conclusiones, y si no por qué no se hizo.

Tercera pregunta. ¿Cuál es el resultado de CANTUR en 1983?.

La siguiente pregunta es, ¿cuál es el resultado previsto para CANTUR en 1984?. Puesto que interpreto que el presupuesto, según los propios estatutos de CANTUR, debe de estar ya aprobado.

¿Cuál es la fecha previsible de entrada de la Sociedad de Desarrollo?, y ¿cuál es la opinión del Gobierno respecto a una Sociedad de Desarrollo, en la cuál fuese mayoritaria Cantabria, y minoritario el INI?.

¿Ha realizado la Consejería de Industria algún proyecto, algún plan, para, al menos, dar respuesta sobre los 47.000 metros cuadrados de la Ibero Tanagra?.

¿Cuáles son los proyectos de la Consejería de Industria respecto al Aeropuerto de Santander?.

¿Cuál es la causa que justifica el desequilibrio de asistencia a ferias en el extranjero, con respecto a la escasa y no previsible aumento que se dá a la asistencia a ferias de turistas extranjeros?.

Es decir, según he oído se va a asistir a la Feria de Bilbao, a FITUR, a RODATUR, a una de Camping, a Paris, Alemania, Londres, etc., ¿por qué se diseña el asistir a esas ferias?.

¿Cuáles son los resultados que se esperan de la asistencia a esas ferias?, ¿se va con stand propio?, ¿se va dentro de un stand general de la Secretaría de Estado de Turismo?, ¿cuáles son los medios, objetivos, conclusiones que se espera de esa asistencia?.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Ambrosio.

A continuación tiene la palabra el Diputado del Grupo Socialista, D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZON: Gracias, Sr. Presidente: Para hacer, como Diputado, tres preguntas al Consejero.

Se han citado por el Consejero numerosas medidas, estudios, etc.. Pregunte al Consejero si piensa enviar alguno de esos planes enunciados a la Asamblea para que ese plan no sea únicamente la decisión técnica del equipo de la Consejería, sino que sea el resultado de un debate político, y de ese resultado salga algo vinculante al Ejecutivo, en razón de su aprobación por la Cámara.

Segunda pregunta. Se han citado inversiones realizadas de electrificación rural, creo recordar que el 67% en el 82 y el 0,5% con respecto a lo presupuestado para el 83, y en cifras que tampoco alcanzan el 100% con respecto a inversiones del IRYDA. La pregunta es si se piensa recuperar ese tiempo perdido con alguna medida complementaria.

La última pregunta es si establecidas las prioridades en razón de unas variables y la ponderación de las mismas para planificar la inversión de electrificación rural, si eso se piensa traducir en un proyecto que se remita a la Cámara para que se sustente jurídicamente el plan de prioridades de la electrificación rural.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Cabezón.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Montes.

EL SR. MONTES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Antes de entrar en mi fase de preguntas quisiera hacer mención a una sugerencia en otra Comisión que tuvimos aquí, cuando se pidió por parte del Portavoz Socialista documentación al anterior Consejero de Trabajo y Sanidad, creo que se adoptó una fórmula que sugirió el Sr. Cabezón y era que los Grupos Parlamentarios que quisieran obtener algún tipo de información del Consejero, se debería dirigir por medio de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento nuestro, y entonces esa documentación que ustedes exigen tiene derecho a ella, por medio del artículo 7 se lo tienen que entregar. Esto es a título aclaratorio.

En el turno de preguntas, la pregunta que quiero realizar y que a mi me viene preocupando desde hace mucho tiempo es la siguiente, es a título de pregunta y de conocimiento: ¿Posee esta Diputación Regional un banco de datos sobre recursos naturales de Cantabria?. ¿Existe actualmente algún estudio realizado que pudiera tener validez técnica y científica?.

En el tema energético creo que se han vertido preguntas sobre un plan energético de Cantabria. Yo tengo que manifestar que el plan energético nunca va dirigido a una Comunidad Autónoma. El Plan Energético Nacional, el PEN, lo fija el Gobierno y de ahí parten todas las acciones necesarias a realizar en todo el país y, por tanto, no se puede diversificar dentro de las Comunidades Autónomas. Sí pudiera existir por parte de un gobierno regional algún aspecto concreto en materia de ahorro energético o alternativas energéticas que pudiera esa Comunidad Autónoma no poseer y plantear un tema de alternativa energética. En ese sentido va mi pregunta, que es la siguiente: ¿Se contempla por

parte de la Consejería, algún tipo de ahorro energético, o posibilidad de alternativa energética, en Cantabria?

Al hilo de esta pregunta va a la siguiente: ¿Qué tanto por ciento de la demanda energética de Cantabria es aportada por nuestros propios recursos?

No tengo más preguntas que hacer. Creo que esto es suficiente después de la exposición que ha hecho el Consejero. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Señor Diputado.

A continuación tiene la palabra el Sr. Consejero para dar respuesta puntual a las preguntas que le han sugerido.

EL SR. DEL RIO: Creo que la primera pregunta que hizo el Portavoz del Grupo Regionalista al decir Plan Energético de Cantabria, no sé si se estaba refiriendo a Plan de Electrificación Rural de Cantabria o Plan Energético.

EL SR. SOLANA: Plan Energético Regional.

EL SR. DEL RIO: En la información que dí en la exposición inicial he manifestado que tenemos el proyecto en colaboración con unos fondos que necesariamente las compañías eléctricas tienen que destinar, a través de un organismo, para investigación, el hacer un plan regional de aprovechamiento de recursos energéticos y un estudio o balance energético de Cantabria con la averiguación de los consumos específicos de cada empresa, su sector, etc.

En función de este estudio se elaborará el plan de actuación de la Consejería, puesto que en este momento nosotros no disponemos de información que nos permita actuar sobre el medio que desconocemos.

Voy a agrupar la pregunta de la SODI que hace el Portavoz del Grupo Regionalista, con la pregunta sobre la SODI que hace el Portavoz del Grupo Socialista.

La fecha previsible de entrada a la Sociedad de Desarrollo. Yo entiendo que sin acabar este mes podremos tener definido la participación parcelaria en la sociedad, y, por consiguiente, iniciar los primeros pasos de su desarrollo.

En relación a si hubiera algún inconveniente por parte de la Consejería para que participara el INI minoritariamente en la Sociedad de Desarrollo, en absoluto. Sería para nosotros realmente interesante que el INI participara, que pudiéramos aprovechar su bagaje de conocimientos, la metodología que existe, y para la Sociedad de Desarrollo de Cantabria sería muy interesante que el INI participara en la Sociedad de Desarrollo, y de esta forma están redactados los estatutos de la Sociedad.

Respecto a este aspecto de posible participación del INI, hace cuatro o cinco meses nos acercamos al Instituto con el fin de averiguar si él tenía la voluntad de participar en la Sociedad de Desarrollo de Cantabria. Más o menos se nos remitió al Secretario Técnico del Ministerio de Industria, el cual manifestó que había una serie de prioridades determinadas en cuanto a las Sociedades de Desarrollo Regional, en la que Cantabria no quedaba situada en una fecha que a nosotros nos parecía que era razonable. Al citado Ministerio de Industria no se le expuso el que la Diputación Regional de Cantabria fuera mayoritaria, solamente se le hizo la pregunta de si el INI pretendía crear una SODI en Cantabria. Insisto en que no nos dió ninguna garantía de que hubiera la voluntad, por parte del Ministerio de Industria, de crear SODI Cantabria en unas fechas que nosotros estimáramos razonables.

La siguiente pregunta que hace el Portavoz del Partido Regionalista es para cuándo el Plan Económico Regional. El Plan Económico Regional no es algo que dependa de la Consejería de Industria, es algo que está elaborando la Consejería de Economía

y Hacienda en colaboración con algún organismo central, puesto que lo que se va persiguiendo es que haya un compromiso, tanto por la Administración Central como por la Administración Autonómica, de cara a las inversiones y posibles desarrollos de proyectos, y yo lo que tengo entendido a través del Consejo de Gobierno es que a final de este año podremos disponer de ese Plan Económico Regional, que por otra parte entiendo es fundamental para poder ejercer una asunción de inversiones a los capítulos que en electrificación rural comportan parte de ese desarrollo de la región.

Hay otra pregunta relacionada con la electrificación rural, que voy a empezar a responder al Portavoz del Grupo Socialista, en la que nos manifiesta si sabemos cuándo se va a poder poner el primer poste con cargo al presupuesto del año 83. El primer poste con cargo al presupuesto del año 83 ya está terminado y se refiere concretamente a Cóbreces, que era la finalización de un proyecto que estaba a punto de concluir y de los que he citado es el que ya está ejecutado.

Como la pregunta entiendo que no va por ahí, sino que va por cuándo estarán dispuestos los proyectos que en estos momentos están en fase de redacción, entendemos que estos estarán dispuestos en marzo y que aproximadamente podremos tener subastados estos proyectos en junio.

Había algunas preguntas, del Portavoz del Grupo Regionalista, de qué se hacía con las viviendas que no se podían electrificar. La razón creo que ya se ha aportado en varias ocasiones en esta Asamblea, se ha comentado que hay unas prioridades marcadas por unas reglas internas que se siguen a la hora de electrificar, y se dará prioridad a aquellas que cumplan estos requisitos.

¿Cuándo se va a hacer el resto?. Lógicamente cuando el plan de electrificación esté concluido.

Por consiguiente, las viviendas o establos que estén fuera de las distancias que excede de las reglas que venimos superando

tendrán que esperar, puesto que normalmente la inversión en estas viviendas no estaría justificada al haber otras prioridades.

Hay otra pregunta sobre reconversión industrial. Nos pregunta el Portavoz del Grupo Regionalista qué pensamiento tiene el Gobierno Regional, los fondos que va a destinar en los tres próximos años para reconversión industrial.

Yo no puedo responderle a esta pregunta porque lo que es reconversión industrial no hay fondos en el programa del Gobierno destinados a la reconversión industrial, más que aquellos que he citado ya y que se refieren a subvención de los estudios precisos para que Cantabria pueda defender tanto sus instalaciones como sus empleos y, por consiguiente, esta sería la dotación que habría para reconversión. Entendiendo reconversión, como aquí se ha expuesto, a nivel sectorial y no de sectores concretos.

La siguiente pregunta que formula el Portavoz del PRC, se refiere a las ayudas para reconvertir el parque de autobuses y camiones. Las ayudas por parte de la Consejería están previstas en el plan general de ayudas a las pequeñas y medianas empresas en lo que se refiere a convenios de créditos con bancos. Es decir, un transportista es un empresario más, y este empresario tendrá la posibilidad de acudir a los beneficios que el Gobierno Regional tiene para atender las peticiones de créditos en sus tres vertientes de activos nuevos, reconversión de pasivos y de circulante.

Esto se hace extensivo a las empresas de turismo. Todo lo que sea una empresa está susceptible de incorporarse a este convenio que tenemos ya en vigor y que estamos satisfechos de su desarrollo.

En lo que se refiere a la situación del plan de teléfonos, tengo aquí un informe que se le puedo facilitar. Aquí aparece en la fase en que se encuentran, tiene fecha 31 de enero, y está totalmente actualizado.

En la misma pregunta se refería a si pensamos seguir en el plan de teléfonos. Creo que también lo he manifestado en la exposición inicial, y únicamente afirmar que así se va a seguir.

Respecto a CANTUR ha hecho algunas preguntas que yo realmente no puedo tener demasiado interés. ¿Qué opinan los clientes de CANTUR?. Yo creo que CANTUR tiene diferentes instalaciones con diferentes problemas. Normalmente los problemas de CANTUR están polarizados en la estación de Brañavieja, por múltiples razones que ahora no voy a exponer, desde que los accesos no son los convenientes, desde que no hay aparcamientos suficientes, de que hay unas colas excesivas, que no funcionan los remotes adecuadamente, de que no nieva.

Hay una pregunta que yo creo que es del Portavoz del Grupo Socialista, sobre los resultados este año de CANTUR. Los resultados de CANTUR, sin contar amortizaciones, este año son de una pérdida de 40.690.000 pesetas, de los cuales nueve millones de pesetas son de intereses bancarios.

En este año hemos sido muy críticos con nosotros mismos a la hora de establecer la cuenta de resultados de CANTUR. Otros años se venían incorporando partidas de inmovilizado propio, que este año no hemos querido hacerlo, porque creemos que esto se debe de hacer cuando realmente exista un control interno de la sociedad que permita verificar que se están produciendo esas horas en los diferentes puntos que se trabaja. También se venía haciendo algo que yo diría que en técnica contable no es correcto, como es el imputar al ejercicio los pases anuales. Es decir, la facturación anual correspondiente al ejercicio siguiente, y lo hemos desestimado, y únicamente se ha computado como facturación la que realmente se ha producido en el ejercicio.

Otra pregunta creo que era sobre el Plan Director de Transportes, si la Consejería asumía el Plan Director de Transportes. Tengo que manifestarle que efectivamente la Consejería asume las deficiencias o los pronunciamientos que en el Plan Director de Transportes realizó el equipo redactor, y que

en este momento estamos seleccionando y dando prioridad a una serie de aspectos como era el plan de apartaderos regionales, que entendemos que es un aspecto que se debe de cuidar con prioridad por la peligrosidad que supone el que estos autobuses aparquen en mitad de la vía pública y generan atascos, aparte de la peligrosidad de los mismos.

Otra de las preguntas es los empresarios de la región se han quedado con la electrificación rural. Yo, Sr. Solana, quiero manifestarle que soy partidario de que se queden con los proyectos de electrificación rural aquellos empresarios que oferten las mejores condiciones. Lo que sí deseamos, no tenga ninguna duda, es que esos empresarios sean los cántabros, pero por nuestra parte entendemos que debe de hacerse la electrificación rural al menor coste posible. Aquel que presente las mejores ofertas será a quien se adjudique la electrificación rural.

Otra pregunta, y termino con las del Grupo Regionalista, es cuándo nos separamos del gran área de expansión industrial. Yo no diría separarnos del gran área de expansión industrial, si Cantabria se separa del gran área de expansión industrial no cumpliría los requisitos mínimos que se le exigen para detentar los beneficios de la gran área. Lo que sí, y me parece que debiera de hacerse lo más rápidamente posible, es que se gestionara el gran área de expansión industrial de Cantabria. No separarnos del gran área, porque si nos separamos no cumplimos, como acabo de decir, unos requisitos mínimos que son renta per cápita por nabitante y una serie de parámetros que nos sacarían de los beneficios de la gran área.

El Portavoz del Grupo Socialista ha preguntado que si por parte de la Consejería se elaboró algún informe técnico-económico en relación con la adquisición, por el Gobierno de Cantabria, de Agua de Solares. Por parte de la Consejería de Sanidad se encargó un estudio a una empresa, a una consultora, especializada en planes de viabilidad, la cual elaboró dicho estudio y se lo entregó al Consejo de Gobierno. En dicho estudio, en un horizonte

de tres años, se ponía a la sociedad en rentabilidad. Por consiguiente, teniendo en cuenta lo que representa para nuestra región una empresa de estas características, al estar en un sector que anualmente el crecimiento de la demanda es ostensible, el que es una sociedad que ha paseado el nombre de nuestra región por el mundo, entendimos que el conjunto de estos factores hacían posible que se acudiera a la compra y adquisición de Agua de Solares, en un porcentaje del 81% de sus acciones, al coste de una peseta por acción.

Se ha formulado la pregunta de si existe algún proyecto por parte de la Consejería para establecer en los terrenos de Ibero Tanagra alguna industria. Yo he tenido una conversación con el Jefe de División de Actividades Diversas del Instituto Nacional de Industria, Sr. Felgueroso, puesto que esta sociedad está encuadrada dentro de esta área. Estamos en una fase de tratar de convencer al representante del Instituto que acabo de citar, de que si Cantabria le aporta un plan de reindustrialización o de industrialización de esa zona, sería adjudicado el terreno al Gobierno de Cantabria.

Creo que es una zona en que si no es la misma actividad ...

EL SR. AMBROSIO: Perdón. Hay un compromiso firmado con el Ministerio en ese sentido, no hay nada que convencer. Perdón por la interrupción.

Este señor de ninguna manera puede negarse a semejante cosa, porque está firmado y los trabajadores lo tienen. Lo aporío no con ánimo de discusión, sino que es intolerable que ese señor se excuse en esta cuestión.

EL SR. DEL RIO: Este compromiso que existe del Ministerio de Industria no sé si es un compromiso firmado ...

EL SR. AMBROSIO: Sí, es un compromiso firmado con los trabajadores.

EL SR. DEL RIO: Parece ser que el Sr. Felgueroso, actual Jefe de la División, desconocía este aspecto. La información se la pedí a él como consecuencia de una reunión en que no iba como tema fundamental el tema de Ibero Tanagra, pero sí le saqué a colación al saber que él era la persona que dirige la División. En una próxima reunión con él le manifestaremos nuestro interés en disponer de esos terrenos para, con un previo programa elaborado, podamos tratar de reindustrializarlos o industrializarlos.

Una de las preguntas que ha formulado otro de los representantes del Grupo Socialista es si se pretende traer a la Asamblea el estudio que sobre electrificación rural se ha elaborado, si se piensa recuperar el tiempo perdido en la puesta en marcha del plan de inversiones de electrificación rural. Yo a esto quiero responder que el plan de electrificación rural, el plan de prioridades de la electrificación rural que se encargó a la Universidad de Caminos, contempla un aspecto parcial del problema.

La electrificación rural tiene dos vertientes. Por una parte, tiene una vertiente social, en el sentido de que se debe tratar de dar energía eléctrica a las zonas más deprimidas de la región y, por otra, tiene otra vertiente que consiste en crear la infraestructura necesaria que permita asentar, sobre este sector primario, una industria transformadora agro-alimentaria.

Respecto al primer aspecto del problema, quiero decir que el planteamiento debe de hacerse global. Es decir, la infraestructura básica de los ayuntamientos y pueblos de Cantabria no tiene que hacerse exclusivamente con el problema de electrificación rural, sino que hay una serie de equipamientos que se deben de contemplar. Es decir, el Plan de Obras y Servicios, que normalmente se viene haciendo en esta Diputación, contempla unos aspectos, contempla aspectos de sanamiento, contempla aspectos de carreteras, diversa infraestructura. Yo entiendo que debe de hacerse un análisis global de toda la infraestructura, una definición política de esa infraestructura a

nivel de municipios, grupos de municipios y comarcas, y en función de esto es en lo que se debe de elaborar un plan que yo, por supuesto, en el caso de que el Gobierno así asumiera esta propuesta, traería a la Asamblea.

No sé si está respondida la pregunta suficientemente, pero la electrificación rural es un aspecto más de otra infraestructura básica que deben detentar todos los ayuntamientos de nuestra región.

Hay una pregunta sobre el Aeropuerto de Santander. En la actualidad se está estudiando por el Ministerio de Transportes la clasificación de los aeropuertos españoles, con el objeto de fijar cuáles pueden ser transferidos. Se están haciendo gestiones para un adecuado horario operativo del Aeropuerto. Se han hecho gestiones orientadas tanto a la Dirección General de Aviación Civil como al propio AVIACO, para tratar de mantener los vuelos en los horarios actuales, que entendemos que satisfacen a todos los cántabros, o al menos a todas las instituciones y organismos que nosotros hemos consultado.

Por último, no sé si me he dejado algo, el Portavoz del Grupo Socialista preguntaba las causas de desequilibrio entre las ferias nacionales y las extranjeras. Es decir, por qué acudimos a FITUR, y a Bilbao, y por qué acudimos a París, Alemania y Londres.

Hay una razón muy clara. En concreto una feria cumple dos objetivos. Por una parte, servir de marco para que los empresarios de Cantabria puedan realizar negocios, puedan formalizar operaciones que les permitan atraer turismo hacia nuestra región y, por otra, es una faceta de promoción de nuestra Región de cara al exterior, teniendo en cuenta que a estas ferias acuden un elevado número de público y acuden los especialistas en movimiento de masas turísticas.

FITUR es la feria española por excelencia. Acuden todas las Comunidades Autónomas, Cantabria acude puesto que el turismo que viene a ella, el 90% es nacional, y tiene una difusión muy

importante. Puedo anunciar que se han conseguido negocios por los empresarios de Cantabria, y ellos serán los que van a manifestarse sobre este aspecto.

Bilbao es otra feria a la que se acude. Lógicamente se acude a todas aquellas ferias nacionales en que hay un impacto importante de cara a nuestra región, especialmente las zonas limítrofes y las dos grandes zonas que son Madrid, FITUR, y RODATUR, Barcelona.

Acudimos a Bilbao, porque gran parte de su público veranea en la zona oriental de Cantabria y, en definitiva, se trata de estar presentes en esta feria y tratar de captar nuevo público.

En Valladolid tiene un aspecto parecido, aunque orientado a otro sector, que es fundamentalmente el sector de la nieve. Concretamente Cantabria en su Estación de Brañavieja tiene una gran afluencia de turismo de Valladolid, y por eso entendemos que la presencia en Valladolid es realmente fundamental para poder mantener vigente esa larga afluencia de turismo vallisoletano a la Estación de Brañavieja.

Respecto a las ferias internacionales de París, Alemania y Londres, empiezo por la última. Londres tiene un objetivo muy concreto a través del ferry, que dos veces por semana llega a Cantabria. Hay un turismo muy importante que llega a nuestra región, que se han conseguido ya éxitos importantes. El año pasado hubo 23.000 pernoctaciones de turistas ingleses en Cantabria, y lo que pretendemos es estar presentes en esta feria internacional que tiene como objetivo fundamental para Cantabria el que los turistas que entra vía ferry se queden más tiempo en Cantabria. Es decir, no vengán cojan su automóvil y se dirijan hacia las playas, sino presentar los atractivos turísticos que tiene nuestra región e intentar que se queden a pasar unos días en nuestras zonas turísticas.

Alemania tiene claramente un interés para un sector determinado, que es el sector de campings. Concretamente

Cantabria tiene del orden de 14.000 plazas de campings. Esto es un porcentaje respecto a la media del resto de Comunidades Autónomas realmente importante, es un sector que está en clara ascensión, el turismo en camping está cada día con un crecimiento importante. Es lógico, puesto que es más barato que acudir a hoteles que producen gastos que hoy día las economías no pueden aguantar. Por consiguiente, es puramente una atención sectorial hacia un determinado turismo.

Paris es una feria internacional en la que aparecen turoperadores y agencias de viaje de todo el mundo. Hay una proximidad muy importante a Cantabria de este posible turismo francés, y entendemos que debido a que ha habido una afluencia masiva de turistas franceses hace cinco o seis años y en este momento ha habido una reducción muy importante, queremos estar presentes en esta feria para atraer turismo hacia nuestra región.

Los resultados esperados de estas ferias, no es fácil cuantificar en turismo qué vamos a obtener de todas estas ferias. Yo lo que sí puedo decir es que la actividad de promoción turística está orientada a la desestacionalización del turismo. Creemos que hemos conseguido algunas cosas, pero realmente son importantes y es que Cantabria tenga una serie de congresos y de actos que pueden atraer una serie de personas con un índice de renta per cápita muy alto, y que eso es decisivo no solamente para la hostelería sino para el comercio de nuestra región.

No sé si me queda alguna pregunta de los Grupos Socialista y Regionalista. Si fuera así volvería a explicar lo que se pidiera.

Respecto a la pregunta que ha formulado el representante del Grupo Popular sobre si posee la Diputación Regional algún banco de datos, yo creo que en este momento existe un trabajo orientado a la creación de un banco de datos en Cantabria, que está dirigido por la Consejería de Economía y Hacienda, y que debe de formar una acción prioritaria para poder desarrollar el Plan Económico Regional de Cantabria.

EL SR. MONTES: Perdón, Sr. Presidente. Una aclaración al Consejero.

Mi pregunta iba dirigida banco de datos sobre recursos naturales de Cantabria.

EL SR. DEL RIO: Perdón, había entendido mal. Esta es una de las actividades que está iniciando la Consejería de Industria.

Es decir, estamos en este momento detectando todos los recursos naturales que tiene nuestra región. Nos hemos dirigido al Instituto Geológico y Minero para establecer un convenio que nos permita conocer los recursos naturales mineros.

Por otra parte, estamos elaborando un inventario de recursos naturales, no mineros, que el análisis sobre éstos va a procederse de la siguiente manera: recursos naturales detectados, valor añadido en Cantabria a esos recursos naturales, grado de valor añadido de esos recursos naturales, análisis del entorno nacional e internacional de esas oportunidades de inversión que se van a generar, de acuerdo con la detección de estos recursos naturales.

Había otra pregunta del Portavoz del Grupo Popular en la que se preguntaba si había alguna alternativa energética. Creo que esto ya lo he contestado al contestar al Portavoz del Grupo Regionalista, al decir que vamos a iniciar la elaboración de un estudio en colaboración con Electra de Viesgo o con algún organismo, privado o público, que nos pueda ayudar, tanto en su financiación como en su realización.

No sé si queda alguna pregunta sin contestar.

EL SR. MONTES: Sí, hay una. Sr. Presidente, si me permite.

La tercera pregunta que yo he formulado en función de la demanda energética de Cantabria, cuál es el tanto por ciento o porcentaje que aporta Cantabria en este capítulo.

EL SR. DEL RIO: Cantabria tiene una sección energética deficitaria. Con su producción solamente cubre el 20,5% del consumo eléctrico y no pasa del 12% del total consumo energético.

EL SR. SOLANA, Sr. Presidente: Ha quedado algo sin contestar. La pregunta era cómo está el estudio de aprovechamiento del Pantano del Ebro y la Cuenca del Saja, si es que la hay.

EL SR. DEL RIO: Yo le he contestado y le he dicho que no hemos iniciado esos estudios. Se está tratando de conseguir la financiación y el apoyo técnico para realizar ese estudio por la Consejería. Nosotros no lo tenemos elaborado.

EL SR. SOLANA: Otras de las preguntas era criterios en que se basa la Consejería para determinar qué municipios se van a electrificar cada año.

EL SR. DEL RIO: Creo que hemos hecho antes una exposición detallada de como a partir de final de año está en nuestro poder un estudio encargado por la Consejería de Industria en noviembre del 82, que hemos dicho que va a utilizarse en el establecimiento de prioridades y que obedece al análisis de una serie de variables de cada uno de los municipios de Cantabria, pero creo que he dicho a la hora de contestar al Portavoz del Grupo socialista, que el aspecto de electrificación rural no es un aspecto único, sino que tiene que contemplarse globalmente dentro de la infraestructura básica que deseamos tengan nuestros municipios en Cantabria.

EL SR. SOLANA: Otra de las preguntas que ha quedado sin contestar es sobre el turismo. ¿Qué se va a hacer para diversificar la oferta a todo el año?.

EL SR. DEL RIO: He hecho antes una referencia a los congresos. En este momento Cantabria dispone de 25 congresos que ya están concertados, entre la época de febrero-junio. Creo que esto produce unas pernoctaciones directas del orden de 14.000.

Estoy hablando de memoria porque no tengo datos aquí, pero, en definitiva, la captación de congresos es una función desestacionalizadora.

Por otra parte, para desestacionalizar el turismo, necesariamente debe de ofrecerse recursos que encajan fuera de esta actuación. Entonces por parte de la Consejería se ha ofrecido en todas las ferias que estamos asistiendo, los recursos naturales de Cantabria en cuanto a rutas románicas, rutas culturales, rutas de nieve, recursos de caza y pesca. En fin, todo lo que pueda contribuir a desestacionalizar el turismo de las épocas estivales, que normalmente accede a nuestra región.

EL SR. SOLANA: Otra pregunta que se ha quedado es referida a CANTUR. ¿Se han mejorado los servicios y el trato a los clientes?.

EL SR. DEL RIO: La verdad es que esa pregunta la tenían que responder los usuarios de CANTUR. Yo lo que sí le puedo decir es que por parte de la Consejería, las manifestaciones que vengo escuchando últimamente, es que algunos aspectos de CANTUR han mejorado. Concretamente en lo que se refería a aparcamientos, y al ensancharse el aparcamiento de una manera notable, lógicamente se ha mejorado el aparcamiento.

En lo que se refiere al tratamiento que se dá en los remontes y en la cafetería al personal que allí acude, yo no tengo manifestaciones en sentido negativo que me hagan pensar que se producen algunos problemas.

EL SR. SOLANA: Por último, una aclaración sobre la pregunta y la respuesta del señor Consejero sobre la pregunta que le hice de que los empresarios de Cantabria se habían quedado con los planes de electrificación rural. Yo no iba en contra, simplemente preguntaba que cuántos, que qué porcentaje.

EL SR. DEL RIO: Es un dato que se le puedo facilitar cuando quiera. No tengo el dato para poder ofrecerle, pero con sumo gusto se le participaré cuando quiera.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Finalizado el turno de respuestas se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintidos horas y veinte minutos).
